

SESIÓN ORDINARIA N° 04 - NEUQUÉN, marzo 27 de 2008

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las 15 horas 13 minutos del día 27 de marzo del año 2008, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 04 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BALDO, HORACIO PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA AUSENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales, damos inicio a la Sesión del día de la fecha, y pasamos a tratar el **Primer Punto del orden del Día: Justificación de Inasistencia de Concejales**. Debo poner a consideración de los señores concejales la aprobación de la justificación de la ausencia de las concejales Fernández y Barragán. Me están pidiendo la palabra? No? Entonces las justificaciones de las concejales Barragán y Fernández en la sesión anterior por haberse ausentado de la ciudad, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos entonces a tratar el Segundo Punto. Concejales Gerban, perdóneme. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente, es solo para hablar un poco de la ausencia de nuestro compañero concejal, la ida del concejal Prezzoli. En realidad nosotros queríamos solamente reducir, hacer algo muy chico porque vamos a hacer una misa el 10 cuando se cumpla un mes, pero no queríamos dejar de pasar y de hablar algo sobre este tema. Me cuesta muchísimo hablar, por la amistad que teníamos con Prezzoli y todo lo demás, pero ver hoy su banca vacía nos va a decir que se fue, se fue de verdad y bueno, ante la ausencia de un amigo que mas que decir, Prezzoli, para mi personalmente, fue una gran persona, no es porque esta muerto, no tengo la costumbre de alabar, tengo la costumbre de decir las cosas como son y por ahí a algunos no les cae muy bien. Pero con Prezzoli nos conocimos en el 2005, en las elecciones y porque nosotros tenemos un partido grande y a veces entre nosotros no nos conocemos, lo conozco en mi presentación en la lista de concejal y desde ahí afianzamos una amistad que perduró y seguíamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajando acá en el Concejo, y no solamente eso, sino que salíamos a los barrios el día viernes, salíamos y recorríamos los barrios, y el trabajo que él hacía a la par, para mí, me dejó mucho, él por su experiencia, por los años y todo lo demás, aportaba mucho a lo que uno con la juventud y las ganas de hacer y las ganas de decir hay tantas cosas para hacer, y por ahí yo siempre le decía: Quico esta perdiendo vos acá, no? porque sos un buen odontólogo, porque acá estamos expuestos todo el tiempo, si hacemos porque hacemos, si no hacemos porque no hacemos, pero él me decía: Viviana, sabes que? que hay muchas cosas para hacer y yo creo que esta vez mi partido me dio una oportunidad de ser un concejal y tengo que respetar eso y llegar al 2009 y a hacer todo lo que podamos, porque tenemos que hacer. Hay muchas necesidades, hay muchas cosas, hay muchas cosas en los barrios”, él recorría las tomas conmigo, que eso yo quiero destacarlo, quería regularizar las tierras, quería hacer los espacios verdes, quería hacer un montón de cosas, no? en conjunto, éramos, siempre salíamos los tres, mas allá que somos un bloque de 10, siempre salíamos los tres y andábamos para todos lados, y para mí, personalmente, es una pérdida muy grande, compañero como Prezzoli valió la pena, poco tiempo pero a veces mucho en calidad. Y bueno, nada. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Bueno, usted es testigo que este tema lo habíamos hablado un ratito antes de venir y yo le había expresado que tenía ganas de emitir algunas palabras con relación al concejal Prezzoli. Pero tenía un poco de dudas porque pensaba, por ahí que algún compañero concejal este un poco sensible con este tema y no quería, por ahí, sensibilizarlo un poco mas, pero ya que la concejal Gerban toco el tema, yo no voy a hablar desde lo personal porque cuando yo ingresé a este Concejo Deliberante ya el concejal Prezzoli estaba con licencia por enfermedad, pero sí he recogido de todas las personas que lo han conocido, y cuando digo de todas, todo aquel que lo ha conocido me ha transmitido que era un hombre honesto, íntegro, buena persona y eso simplemente me alcanza para pedir en nombre del bloque de la UCR, simplemente, un respetuoso minuto de silencio, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay una solicitud de minuto de silencio, pero también tenía pedido de la palabra la concejal Fernández, si no hay inconvenientes en el resto del Cuerpo, le damos la palabra a la concejal y hacemos el minuto de silencio. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido de lo que adelantara el concejal Baldo, me cuesta horrores hablar de mi compañero inmediato de bancada con el que compartí conversaciones increíbles durante las sesiones que nos toco compartir estos dos años de gestión. Con el concejal Prezzoli me toco compartir la niñez, la adolescencia, la juventud y la madurez, su mamá y mi mamá compartieron también las mismas historias, y fue una gran emoción a las dos sentadas, de aquel lado, el día que los dos asumimos, fue por demás emotivo, la vida da esas oportunidades, no se si Dios pone en el camino las personas en reiteradas oportunidades a lo largo de la vida, para compartir cosas tan buenas, y a veces tan duras, como esta de ser concejales. Para mí fue un honor tener a Quico sentado al lado mío, porque lo conocí, ya les digo,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desde muy chicos, iba a el colegio Don Bosco, yo iba a Maria Auxiliadora, así que obligadamente teníamos una relación muy linda y sobre todo muy familiar, su mamá es de la familia Carro, fundadores de esta ciudad, y mi madre lo mismo, así que venia una amistad de hace, de cuando nacimos, prácticamente, con lo cual las diferencias políticas a veces nos dolían mas, porque era demasiada la amistad que teníamos con Quico. No puedo agregar mas bondades de las que se han dicho, porque Quico era eso, una muy buena persona, y lo que mas compartí en las charlas intimas con él fue las vivencias con nuestros hijos y algunas sabias palabras que supo decirme. Así que recordarlo con la alegría que él supo tener permanentemente, porque si había algo increíble en Quico era su permanente sonrisa, su capacidad de querer conciliar posiciones y la capacidad, también, que tenia como odontólogo, o como ser humanos, o como persona, de una gran generosidad. Así que comparto el pedido de un minuto de silencio y todo mi pesar y acompañamiento a quienes lo quisieron como lo quise yo aquí, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Invito entonces, a los integrantes del Cuerpo a ponernos de pie. Perdón, concejal Jalil, luego? Y hacer un respetuoso minuto de silencio. (Minuto de silencio), muchísimas gracias. Ha solicitado la palabra el concejal Jalil. Yo no se si corresponde, se que siempre tiene críticas tener una actitud semejante, pero yo sinceramente los invitaría a que brindemos un aplauso, luego de este minuto de silencio, me parece que Quico lo merecía, esta fue su casa. (Aplausos). Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. La verdad es que comenzamos muy tristes hoy, no? Pero esto es la vida y la muerte, y yo he pedido la palabra después de mirar, tristemente, esta banca vacía, que la comprendí a Olga cuando hablaba y la miraba vacía, la comprendía porque siempre lo teníamos allí a Quico, pero me toca a mi, en nombre del bloque del MPN, presidente, rendir otro homenaje. Termina Marzo y comienza Abril y vamos hacia el 2 de abril, por eso me encomendó el bloque que rinda homenaje al soldado Águila, Jorge Néstor Águila. Paso Aguerre se encuentra pasando 63 kms. de Picún Leufú, dentro del departamento del mismo nombre, es un pueblo agroganadero de aproximadamente 380 habitantes, Jorge Néstor Águila nació en Paso Aguerre el 6 de marzo de 1962, en una chacra ubicada al margen izquierdo del arroyo Picún Leufú, morada de don Segundo Carlos Águila, su abuelo. Mire como son las cosas, recién Olga hablaba de la infancia que compartió con Quico y la familia, el crecimiento, la adolescencia, la madurez, y yo que hoy he sido encomendado por el bloque del MPN de rendir este homenaje, también tengo que decir que, yo tengo la imagen de el abuelo de Jorge Águila, porque yo también nací en Paso Aguerre, y siendo niño la veía a con Carlos Águila con su atuendo de gaucho, fumándose los puchos que armaba con tabaco, cuando llegaba al boliche que tenia mi viejo, y bueno, el Moncho, como lo apodaron desde pequeño, a la edad de 1 año y medio, quedo al cuidado de su abuelo, de este Carlos Águila que yo conocí, cuando su mamá tuvo que irse a la ciudad, esto es Cutral Có, en busca de trabajo. Don Segundo Carlos Águila, que en su juventud crió tropa de animales, arrió, hasta que se hizo de un puesto de chivos y de la chacra, donde vivió con su esposa y 7 hijos, enviudo, y quienes compartieron

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

su hogar eran su hija Lucrecia, su nuera Margarita Jaramillo, dos hijos del matrimonio Vilma y Juan Carlos y sus otros dos nietos, Teresa y el Moncho, así se constituía la familia de este hombre, quien fue el responsable de develar los primeros pasos de su nieto, quien con cariño, con paciencia, se le brindó por entero, le dio el amor y el afecto de padre. En octubre del 81 ingresó a la Infantería de Marina en Punta Alta, provincia de Buenos Aires, desde allí, lejos de su familia envió varias cartas en las que contó que extrañaba, los lugares donde se encontraba él eran ajenos, eran desconocidos, eran distintos, estos escritos tuvieron como destino a su prima Gladis y a su papi, como solía llamar a su abuelo, papi, ese termino tan nuestro y que lo vemos, sobre todo en el campo en muchachos grandes, diciéndole papi a su padre o a su abuelo, y con ese respeto profundo que ni siquiera fumar, los que tenían el vicio de fumar, delante de ellos,. Jorge Néstor Águila realizó una visita a Paso Aguerre en marzo del 82, estuvo con su familia, ensillo su caballo, el Poncho Negro se llamaba su caballo, se lo había regalado un tío, recorrió este suelo que tanto quería, lo recorrió por ultima vez. Campo que fue testigo fiel y silencioso de su nacimiento y de sus vivencias, en algunos lugares comentó que deseaba seguir con la carrera militar, también antes de irse un sentimiento brotó de su interior, como una premonición, confió en ese sentimiento a unos allegados, “presiento que no volveré”. Bueno, el día 2 de abril del 82, cuando el mundo había sido conmovido por la noticia de que Argentina había decidido recuperar las Malvinas, dadas las condiciones meteorológicas y lo avanzado de la hora impedían que esto se realizara para ocupar Green Viking, pero el capitán decidió realizar un intento el 3 de abril a la madrugada. Es bueno relatar todo esto, presidente, porque ha sido muy caro a los argentinos, a las familias argentinas esta aventura de recuperar las Malvinas por la fuerza. Las dos naves, de ese grupo de tareas, en la que viajaba nuestro Jorge Néstor Águila salieron de la bahía durante la travesía de una hora para preparar la acción, de ocupación, aproximadamente a las 10 el comandante de ese grupo estableció contacto radial, pero como no se rendían ordeno que en helicóptero se efectuaran reconocimientos, siendo las 11 horas de ese día el helicóptero Puma en el que tenia que volar, o voló, o volaba, junto a otros, el Moncho. Así que el ejercito comenzó el traslado a la playa del primer contingente de infantes de marina al mando del teniente Luna, este primer desembarco se realizo sin novedad, en la Punta Coronel Salella, de la caleta Capitán Vago, unos 200 metros al este de la factoría, pero poco después en momentos en que el Puma intentaba el segundo desembarco, no lejos de la posición en que se efectuara el anterior, recibió un fuego nutrido de los mariners que ocupaban una posición fortificada en la ladera de la montaña. Esto parece una lección de las escuelas primarias, escuelas ranchos de Paso Aguerre, lecciones de historia, que de muchos chicos de Paso Aguerre escuchábamos a través del tiempo, hoy lo tenemos aquí en el Concejo Deliberante y no sé si, ojalá, en las escuelas, seguramente en las de Paso Aguerre se harán estos relatos. Como resultado del ataque el helicóptero aterriza de emergencia a orillas de la opuesta a la caleta con varias bajas, eran aproximadamente las 11,50 horas. El grupo de tareas había cumplido su misión, tomar Green Viking

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

produciendo el menor daño posible al enemigo, se había ordenado, pero debió pagar un precio muy alto por ello, tres hombres muertos, el cabo Patricio Huanca, de la corbeta Guerrico y los conscriptos Almacid y el querido joven de Paso Aguerre, Jorge Néstor Águila, de infantería de marina que desembarcaba en el helicóptero Puma. El 3 de abril del 82 una noticia sacudió con violencia la tranquilidad de su pueblo, de Paso Aguerre, incertidumbre, confusión, pena, nadie podía creerlo. Pero sí, el Moncho regó con su sangre las islas, cayó en las Georgias del Sur, en el suelo helado de las Malvinas, para no levantarse jamás. Estoicamente su abuelo se inclinó sobre el féretro, lo besó y todo el pueblo lo lloró e imito al anciano de Paso Aguerre, quien dijo textualmente, “ no lloren, porque él esta bien”, tenía en sus manos, sostenía en sus manos los testimonios que la Patria le dejara por la entrega de su joven nieto la bandera con la que habían envuelto su ataúd y la gorra del uniforme de marino. Paso Aguerre y localidades vecinas no lo olvidan y le rinden homenaje cabalgando varios kilómetros como símbolo del hombre de campo y buen jinete que el Moncho supo ser. Nuestro actual gobernador, Jorge Sapag, seguramente ahora visitará el 2 de abril, como gobernador de la provincia, digo esto porque siempre Jorge Sapag, quien esta, ampara a los ex combatientes de Malvinas, visita Paso Aguerre en estos días de tristeza y recuerdo, así que nuevamente, yo estoy seguro que el gobernador va a estar allí en el cementerio de Paso Aguerre rindiendo este homenaje, seguramente en nombre del pueblo de nuestra querida provincia. Jorge Néstor Águila, el Moncho, nacido en el suelo, mezcla de blancos con mapuches, de inmigrantes chilenos, sangre que corría por sus venas, de piel negra curtida por el sol del verano y el hielo del invierno, manos callosas que sujetaron el arado abriendo surcos, sembrando la vida, como lo dijo su primer maestro, “ dicen que murió, mentira, Jorge Águila, siempre vive”, estas palabras las repito yo, en nombre del bloque del MPN, en este Concejo Deliberante, como un homenaje, no solamente al soldado Jorge Águila, sino a toda la gente de Paso Aguerre, que colaboraron, con la muerte de este hijo de Paso Aguerre, a una historia muy sensible de nuestra querida Argentina, son fragmentos del libro El Moncho, biografía del soldado Jorge Néstor Águila, primer neuquino muerto en Malvinas el 3 de abril de 1982, extraído del área de cultura de la comisión de fomento de Paso Aguerre, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Si nadie va a hacer uso de la palabra, simplemente agradecer al concejal Jalil este homenaje y recuerdo, y su emoción por ser hombre de ese lugar y él sabe que yo quiero mucho a ese departamento, a ese lugar, así que ya que él hizo mención aprovecho para invitar a todos, a la globa que tienen los veteranos de Malvinas en calle Olascoaga y Sarmiento, y que esa cabalgata, a la que hacia mención el concejal, se realiza todos los años el 2 de abril y tiene en la radio La Voz del Viento, la primera radio de Picún Leufú, quienes son los organizadores iniciales de este homenaje, y por supuesto siempre se invita a todo el pueblo de Neuquén a participar cabalgando o acompañando, así que de paso hago el aviso, están ya convocando para este año nuevamente a hacer esa cabalgata homenaje al soldado Néstor Águila, muchas gracias. Pasamos a tratar el **Segundo Punto del Orden del Día: Informe de Asuntos Ingresados, Inciso A) Peticiones o**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Asuntos Particulares Ingresados, van de la pagina 2 A 1 a la pagina 2 A 9, con destino dado por presidencia.-----

ENTRADA N°: 0171/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-020-P-2008 - CARÁTULA: PAEZ JORGE OMAR. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0172/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-161-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA Y/O PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CON HABILITACIÓN COMERCIAL EN LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0173/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-G-2007 - CARÁTULA: GONZALEZ ALFREDO CARLOS. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR INFRACCIÓN ARBOLADO URBANO. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0174/2008 - EXPEDIENTE N°: 1127-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITA ALTA DE BIENES COMPRADOS POR COOPERADORA JARDÍN MATERNAL EVA PERON - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0175/2008 - EXPEDIENTES N°: 184-L-1999 , 7191-L-2002 , 10208-F-2003 - CARÁTULA: LUZ CLARA DANIEL. ELEVA ACEPTACIÓN CANJE PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD APERTURA CALLE PRIMEROS PINOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0176/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-G-2008 - CARÁTULA: GODOY AZUCENA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0177/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-R-2008 - CARÁTULA: RADIO FM ARGENTINA . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS “20 AÑOS DE FM ARGENTINA 99.5 MHZ” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0178/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-048-D-2008 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA ACTUACIÓN N° 1076/2007, INFORME ESPECIAL SHOPPING NEUQUÉN Y CONSULTA PÚBLICA Y RESOLUCIÓN 232/2007 INFORME ESPECIAL PASEO DE LA COSTA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0179/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-M-2008 - CARÁTULA: MUÑOZ ROSA HELENA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0180/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-S-2008 - CARÁTULA: SOUTH COMPANY S.A . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR SIMULADORES DE JUEGOS DEPORTIVOS EN LOCAL DE CALLE ANTÁRTIDA ARGENTINA N° 1111 - VILLAGE CINEMAS S.A - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0181/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-147-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITASE INFORME

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOBRE LOS ESPACIOS PRIVADOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0182/2008 - EXPEDIENTE N°: 9067-M-2007 - CARÁTULA: MOLINA ANA MARIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA PAVIMENTO PARTIDA 24502 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0183/2008 - EXPEDIENTE N°: 5852-M-2006 - CARÁTULA: MUÑOZ MARIA LORENZA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0184/2008 - EXPEDIENTE N°: 10287-C-2006 - CARÁTULA: CORREA ROQUE. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0185/2008 - EXPEDIENTE N°: 1125-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL UNIVERSITARIA COMAHUE. SOLICITA COMPRA DE LOTE B PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS II - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0186/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-001-Q-1996 , CD-004-Q-1996 , 855-P-2001 , CD-003-Q-2007 , 449-D-1991 , 13011-P-2000 , 5540-Q-2007 - CARÁTULA: QUIROZ PEDRO JUAN. SOL. TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI A SU NOMBRE - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0187/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-016-G-2008 - CARÁTULA: GUTIERREZ MARCELO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN PLAN DE PAGO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0188/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-016-C-2008 - CARÁTULA: CHOCOBAR VICENTE. SOBRE LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA UN SECRETARIO RENTADO PARA CADA COMISIÓN VECINAL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0189/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-003-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXI . SOBRE LA PROBLEMÁTICA Y NORMATIVA VIGENTE TEMA TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS TAXI. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0192/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-013-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, INTENDENTE - FARIZANO MARTIN. SOLICITA SE DESIGNE INTEGRANTES DE CORDINEU S.E - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0193/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-001-Q-2008 - CARÁTULA: QUILODRAN OLGA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0194/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-082-P-2007 - CARÁTULA: PEREZ MARCELA V Y OTROS. SOLICITAN SE AUTORICE LA PERMANENCIA DE LA RAMPA PARA DISCAPACITADOS UBICADA EN CALLE COVUNCO 937 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0195/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-013-L-2006 - CARÁTULA: LOPEZ TERESA DEL CARMEN . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA MUNICIPAL -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0197/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-S-2008 - CARÁTULA: SAN MARTIN GABRIELA ROSANA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASA MUNICIPAL POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0198/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-005-R-2008 - CARÁTULA: ROSALES DANIEL . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0199/2008 - EXPEDIENTE N°: 2677-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. SOLICITA QUE TODOS LOS BLOQUES POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EL CUERPO LEGISLATIVO DESIGNEN A LOS ASESORES REPRESENTANTES QUE CONCURRIRÁN A LAS REUNIONES SEMANALES PREVISTAS PARA LOS DÍAS LUNES A LAS 9HS. EN EL CUARTO PISO PALACIO MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0200/2008 - EXPEDIENTE N°: 15132-E-2007 - CARÁTULA: ESPIRO MARIA ESTELA. SOLICITA DESIGNE CON EL NOMBRE DE LOS ABEDULES CALLE CUYO CÓDIGO ES 1803 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0201/2008 - EXPEDIENTES N°: 5269-M-2002 , 12305-M-2000 , 12243-M-2004 , 556-M-2005 - CARÁTULA: MARTINEZ MARIA CLEMENTINA. SOLICITA LA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL 14346, PERTENECIENTE SERVICIO DE TAXI SR. DIORIO JORGE ALBERTO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0202/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. LIHUE. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA DERECHO DE EDIFICACIÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0203/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-018-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº CIUDAD INDUSTRIAL . SOBRE DISTINTOS RECLAMOS TRAMITADOS PARA DICHO BARRIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0204/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-C-2008 - CARÁTULA: COMISION ENCUENTRO DE MUJERES. SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS “ENCUENTROS NACIONALES DE MUJERES” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0205/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-018-C-2008 - CARÁTULA: CORONEL RICARDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0206/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-005-A-2008 - CARÁTULA: ARAYA EUSEBIO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0207/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-019-C-2008 - CARÁTULA: CARDENAS MARIA ESTELA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0208/2008 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N°: CD-008-J-2003 - CARÁTULA: JARA PERALTA ESTER. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0209/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-002-E-2008 - CARÁTULA: ESCUELA DE AUXILIARES TÉCNICOS DE LA MEDICINA . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “ 50 ANIVERSARIO” DE LA ESCUELA DE AUXILIARES TÉCNICOS DE LA MEDICINA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0210/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-057-M-2007 - CARÁTULA: MONASTERIO MERCEDES. SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE UNA FÁBRICA DE PILETAS DE FIBRA DE VIDRIOS EN BARRIO MARIANO MORENO. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0211/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-006-C-2008 - CARÁTULA: CASTRO OMAR Y OTROS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1RA. FIESTA PROVINCIAL DE LA MÚSICA CRISTIANA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0212/2008 - EXPEDIENTE N°: 172-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y PROYECTOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 132) DE LA ORDENANZA 9560 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0214/2008 - EXPEDIENTES N°: 15647-V-2006 , 7124-V-2007 -CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° ALTA BARDA. SOLICITA ADQUISICIÓN DE TERRENOS LINDANTES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0215/2008 - EXPEDIENTE N°: 9876-P-2007 - CARÁTULA: PIRE RAYEN . SOLICITA COMPRA DE EXCEDENTE UBICADO AL NORTE DEL LOTE N Y OCHAVA AL NOROESTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0216/2008 - EXPEDIENTE N°: 2048-R-2000 - CARÁTULA: RODRIGUEZ LUJAN SUSANA. SOLICITA TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS PADRES, TERRENO UBICADO EN OLMOS Y MITRE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0217/2008 - EXPEDIENTE N°: 7185-O-2003 - CARÁTULA: OLATE JUAN E. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0218/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-L-2008 - CARÁTULA: LARA HECTOR DANIEL . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0219/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-064-B-2008 - CARÁTULA: BIGNONE MABEL. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES DEUDA PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01-ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0220/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-007-O-2008 - CARÁTULA: OJEDA JOSE . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0221/2008 - EXPEDIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº: CD-014-M-2008 - CARÁTULA: MARTINEZ MARIA EUGENIA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0222/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-015-M-2008 - CARÁTULA: MARTINEZ MARIA EUGENIA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES (PATENTE RODADOS) POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0223/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-020-C-2008 - CARÁTULA: CASAMAYOR ABEL OSCAR . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0224/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-022-C-2008 - CARÁTULA: CUCAI NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “DÍA 9 DE ABRIL PRIMER GRAN CAMPAÑA REGISTRO DE DONANTES VOLUNTARIOS DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0225/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-001-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº RIO GRANDE, LIMAY Y DON BOSCO. SOLICITAN SE CONVOQUE A LA COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE POR TOMAS DE ESPACIOS VERDES EN NUESTRA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0226/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-019-G-2007 - CARÁTULA: GANGA VDA. DE SOTO GLADYS ELISA . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0227/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-011-R-2005 - CARÁTULA: RAMON ALBA IRIS VDA. DE . SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA COMERCIAL, RUBRO KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA, POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0228/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-025-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARA EL REPUDIO AL FALLO EMITIDO POR LA CÁMARA EN LO CRIMINAL SEGUNDA EN LA CAUSA CARATULADA “MUÑOZ ESTEBAN S/ ABUSO SEXUAL CALIFICADO” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0229/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-001-W-2005 - CARÁTULA: WOICIK MARIO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0236/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-071-B-2008 - CARÁTULA: BURGOS MARIA ISABEL . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0237/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-002-Z-2008 - CARÁTULA: ZAPATA ALBERTO ENRIQUE. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0238/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-016-M-2008 - CARÁTULA: MOYA ANDREA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BEATRIZ. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0239/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-019-G-2004 - CARÁTULA: GUENTIAN MARIA PILAR. SOLICITA PLAN ESPECIAL REFINANCIACIÓN DEUDA DE PATENTE. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0240/2008 - EXPEDIENTE N°: 2865-P-2000 - CARÁTULA: PEREZ ELENA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0241/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-023-C-2008 - CARÁTULA: CORIA DIEGO R.. SOLICITA LICENCIA DE TAXI ESPECIAL PARA DISCAPACITADO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones, lo damos por aprobado. Quiero solicitar, asimismo, en este punto poder darle ingreso al expediente CD-006-A-2008, ingresado a esta presidencia a las 14,30 iniciado por Ampuero López, Jeannette Viviana, que eleva copia acuerdo 121 de la Junta Electoral provincial asignación y proclamación en el cargo de concejal titular por el partido MPN, a los efectos de darle destino de plenario de concejales, que es quien debe tratar los títulos de la concejal para que se proceda a la jura. Así que si no tienen inconvenientes lo que ya tiene destino dado por presidencia más este expediente, lo damos por aprobado. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Perdón, concejal Bermúdez, discúlpeme. CONCEJAL BERMÚDEZ: No, por favor señor presidente. No lo habíamos hablado en Labor Parlamentaria, pero hay un expediente por el cual luego tuvimos distintos contactos con concejales que es la entrada 0177/2008 expediente CD-004-R-2008, ver si el Cuerpo puede dar su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien hay una solicitud, si el Cuerpo esta de acuerdo damos su incorporación al orden del día, al tratamiento sobre tablas, aprobamos y le damos tratamiento en el momento que tengamos el expediente si no tienen inconveniente. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente, es para que se mencione la carátula o el título del expediente. CONCEJAL PRESIDENTE: Como no. Es la Entrada 177/2008 Radio FM Argentina. Solicita se declare de interés municipal Los “ 20 años de FM Argentina 99.5 Mhz , hay un proyecto ingresado y tiene que ver la solicitud del concejal respecto a la fecha, porque es creo el 12 de abril o 15 de abril no? entonces para que pueda tener tratamiento en este momento. Si no tiene inconvenientes esperamos que venga el expediente y ahí le damos tratamiento y le damos tratamiento a la moción del concejal, están de acuerdo? Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Si, presidente, talmente de acuerdo, lo que pasa es que se ve que FM Argentina esta de parabienes porque por varios sectores estábamos procurando la incorporación y el tratamiento sobre tablas, yo tenia alguna explicación o consejo técnico para realizarlo en el punto numero cuarto cuando se tratara los proyectos presentados por el bloque del MPN al cual represento en este momento. CONCEJAL PRESIDENTE: Estamos de acuerdo entonces, le damos tratamiento en el punto numero cuatro? Perfecto, entonces seguimos Pasamos a tratar el **Inciso) B del Segundo Punto del Orden del Día:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Despachos de Comisiones Internas. Son los proyectos que quedan para darle tratamiento en la próxima sesión. Si no hay inconvenientes lo damos por aprobado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----

ENTRADA N°: 0100/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-032-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE CON EL NOMBRE DE BLANCA NIEVES PEREYRA “NEGRA CAMUYA” A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO BELGRANO - DESPACHO N°: 009/2008.- - ENTRADA N°: 0122/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-007-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° RIO GRANDE. SOLICITAN SE NOMBRE A LA CALLE CÓDIGO 01803 ENTRE DON QUIJOTE Y ARROYO DURAN CON EL NOMBRE DE “ LOS ABEDULES” - DESPACHO N°: 010/2008.- -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----

ENTRADAS N°: 1003/2005, 0648/2006 - EXPEDIENTES N°: CD-038-M-2005, CD-019-M-2006 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE LONCOPUE. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA DE PATENTE N° SHI-933 DONADO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - DESPACHO N°: 006/2008.- -----

ENTRADA N°: 0034/2006 - EXPEDIENTE N°: 12716-C-2005 - CARÁTULA: CREDI GUIA . SOBRE COLOCACIÓN DE PLACAS INAUGURACIÓN DE LA PLAZOLETA PROVINCIAS ARGENTINAS - DESPACHO N°: 007/2008.- -----

ENTRADA N°: 1155/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-040-P-2006 - CARÁTULA: PIZARRO JUAN CARLOS . SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR PATENTE DE RODADOS. - DESPACHO N°: 008/2008.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Un segundito por favor, quiero solicitarle a la Vicepresidente Primera, la concejal Fernández si me reemplaza un segundo, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0120/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-007-L-2006 - CARÁTULA: LA VACCARA JOSEFINA . SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA DE PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 009/2008.- -----

ENTRADA N°: 0147/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-011-R-2006 - CARÁTULA: ROMERO SALGADO ROLANDO TELESFORO. SOLICITA LA EXIMICIÓN DEL PAGO POR DEUDA PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 010/2008.- -----

ENTRADA N°: 0158/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-176-C-2006 - CARÁTULA: CORDOBA JORGE. SOLICITA QUITA DE INTERESES Y PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA DE PATENTE - DESPACHO N°: 011/2008.- -----

ENTRADAS N°: 0459/2007, 0617/2007, 0744/2007, 0744/2007 EXPEDIENTES N°: 7953-A-2001 , 5713-P-2006 , 11571-P-2001, 5519-P-2007 - CARÁTULA: ARANCIBIA JOSE CESAR. SOLICITA CONDONACIÓN DE PAGO POR OBRA DE PAVIMENTO PLAN 400 CUADRAS - DESPACHO N°: 012/2008.- -----

ENTRADAS N°: 0494/2007, 0518/2007, 0721/2007, 0765/2007, 0870/2007, 1093/2007, 1134/2007, 1176/2007, 1177/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-040-P-2007, CD-007-J-2007 , CD-054-P-2007 , CD-056-P-2007 , CD-010-J-2007 ,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CD-077-P-2007 , CD-080-P-2007 , CD-011-J-2007 , CD-085-P-2007 -
CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO DE JUICIOS EJECUTIVOS N°
01. ELEVA OFICIO CARATULADO "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/
ARIAS JORGE GERARDO S/ APREMIO". - DESPACHO N°: 013/2008.- ----
ENTRADA N°: 0618/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-036-M-2002 - CARÁTULA:
MARTIN GRACIELA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA ASFALTO -
DESPACHO N°: 014/2008.- -----
ENTRADAS N°: 0620/2007 , 0740/2007, 0749/2007, 0741/2007, 0797/2007,
0732/2007, 0732/2007, 0645/2007, 0650/2007, 0651/2007, 0652/2007,
0719/2007, 0734/2007, 0736/2007, 0746/2007, 0748/2007, 0749/2007,
0750/2007, 0746/2007, 0792/2007, 1265/2007 - EXPEDIENTES N°: 8096-B-
2001 , 9021-P-2001 , 7832-T-2001 , 1937-M-2002 , 4856-N-2006 , CD-043-M-
2006, 12746-M-2004 , 13155-A-2005 , 3285-A-2007, 6373-Q-2006 , 7746-E-
2001 , 10440-C-2003 , 7380-R-2006 , 6157-N-2001 , 7752-B-2001 , 2742-A-
2005 , 2559-E-2007, 7766-K-2001 , 2482-T-2007 , 1741-N-2005 , 5839-A-
2006 , 5368-C-2006 , CD-159-B-2007 , 5693-B-2006 - CARÁTULA:
BENITEZ JUAN Y OTRA. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO DE LA OBRA
PAVIMENTO PLAN 400 CUADRAS - DESPACHO N°: 015/2008.- -----
ENTRADAS N°: 0693/2007, 0694/2007 - EXPEDIENTES N°: 7970-T-2005 ,
4678-T-2007, 3654-S-2005 , 4633-S-2007 - CARÁTULA: TAPIA LAURA.
SOLICITA PLAN DE PAGO POR PAVIMENTO ACORDE A SUS INGRESOS
- DESPACHO N°: 016/2008.- -----
ENTRADAS N°: 0700/2007, 0787/2007, 0742/2007 - EXPEDIENTES N°:
7809-U-2006 , CD-006-Q-2006 , 14009-R-2004 - CARÁTULA: URRUTIA
CRISTI FRAIS. SOLICITA EXIMICIÓN O PLAN DE PAGO ACCESIBLE
OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N°: 017/2008.- -----
ENTRADAS N°: 0701/2007, 0735/2007 - EXPEDIENTES N°: 14536-R-2004,
10264-F-2006 - CARÁTULA: RODRIGUEZ HERMINDA DEL CARMEN.
SOLICITA PLAN DE PAGO ACORDE A SUS INGRESOS OBRA
PAVIMENTO - DESPACHO N°: 018/2008.- -----
ENTRADAS N°: 0743/2007, 0747/2007, 0806/2007, 0807/2007, 0747/2007,
0784/2007, 0795/2007, 0977/2007, 1246/2007, 0054/2008, 0081/2008 -
EXPEDIENTES N°: 1229-C-2005 , 1860-R-2006 , 7770-T-2001 , 12712-T-
2004, 10042-C-2005, 2421-R-2007 , 3759-A-2005 , 13021-P-2004 , 13118-P-
2004, 11039-R-2006 , 6063-C-2001 , 3420-M-2007 , 8294-D-2006 -
CARÁTULA: CONTRERAS MIRNA DORA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO
OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N°: 019/2008.- -----
ENTRADA N°: 0789/2007 - EXPEDIENTE N°: 7817-R-2001 - CARÁTULA:
ROSA JORGE. SOBRE PLAN DE PAGO OBRA PAVIMENTO PLAN 400
CUADRAS - DESPACHO N°: 020/2008.- -----
ENTRADA N°: 0871/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-098-B-2007 - CARÁTULA:
BORRINI LILIA LUCIA. SOLICITA REGULARIZAR DEUDA OBRA
PAVIMENTO - DESPACHO N°: 021/2008.- -----
ENTRADA N°: 1273/2007 - EXPEDIENTE N°: 7921-P-2007 - CARÁTULA:
PERALTA AIDA DOMITILA. SOLICITA PLAN DE PAGO PATENTE
DOMINIO BNH 070 - DESPACHO N°: 022/2008.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0101/2008 - EXPEDIENTE N°: 10944-F-2006 - CARÁTULA: FERNANDEZ MILTON G.. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N°: 023/2008.- -----

ENTRADAS N°: 0110/2008, 0116/2008 - EXPEDIENTES N°: 1922-R-2005 , CD-004-N-2007 - CARÁTULA: RUIZ PARRA MALANIA DEL CARMEN. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 024/2008.- -----

ENTRADA N°: 0145/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-020-F-2007 - CARÁTULA: FERRER NORBERTA BLANCA . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - - DESPACHO N°: 025/2008.- -----

ENTRADA N°: 0147/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-022-A-2006 - CARÁTULA: AGUIRRE LILIANA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 026/2008.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N°: 0130/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-025-D-2007 - CARÁTULA: D'ANNA RODOLFO . SOBRE MODIFICACIÓN ARTÍCULO N° 43) ANEXO II DE LA ORDENANZA N° 7694, ESCALAFÓN MUNICIPAL - DESPACHO N°: 004/2008.- -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA N°: 0813/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-201-B-2003 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE VERIFIQUE LA ESTRUCTURA DE INGRESO A LA OFICINA COMERCIAL DE CABLE VISIÓN DEL COMAHUE, LA CUAL NO CUENTA CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS. - DESPACHO N°: 012/2008.- -----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Sí, presidente, muchas gracias. Yo soy secretario de la comisión de Obras Públicas, oportunamente no observé lo que ahora he observado, que dice que se intime a Cable Visión del Comahue, y parece ser que Cable Visión del Comahue ya no existe, sino es Teledigital, por lo tanto pongo a consideración esta observación, que debería haber hecho yo como secretario y miembro del bloque del MPN en la comisión, pero, bueno, mejor tarde que nunca, como es? Así que pongo a consideración de que se cambie por Teledigital, creo que es así la firma. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, señor concejal de todas maneras me apunta acá el secretario que como es un despacho que todavía no se va a aprobar, que queda una semana para poder corregir la redacción, pero bueno creo que estamos de acuerdo con la corrección, adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1051/2007 - EXPEDIENTE N°: 12492-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL BLOQUE TEMÁTICO N° 3 - JERARQUIZACIÓN VIAL Y MOVILIDAD URBANA E INTERURBANA- - DESPACHO N°: 013/2008.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0102/2008 - EXPEDIENTE N°: 9569-F-2004 - CARÁTULA: FERRARI JULIETA. SOLICITA COMPRA LOTE 117, EXCEDENTE NC 09-20-067-9736-0000 - DESPACHO N°: 014/2008.- -----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Señor presidente, puede ocupar su banca, si así lo desea. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS -----

ENTRADA N°: 1561/2006 - EXPEDIENTE N°: 7436-M-2006 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. ELEVA PROPUESTA METODOLOGÍA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 010/2008.- -----

ENTRADA N°: 0441/2007 - EXPEDIENTE N°: 4721-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA ACTA ACUERDO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SERVICIO TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS - DESPACHO N°: 011/2008.- -----

ENTRADA N°: 0912/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-001-A-2007 - CARÁTULA: ASOC. DE PROPIETARIOS DE TAXIS DE NEUQUEN. SOLICITAN SE ACTUALICE EL CUADRO TARIFARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TAXI - DESPACHO N°: 012/2008.- -----

ENTRADA N°: 1185/2007 - EXPEDIENTES N°: 8828-M-2001 , CD-046-M-2006 , 6494-M-2002 - CARÁTULA: MARTINEZ RICARDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL TAXI - DESPACHO N°: 013/2008.- -

ENTRADA N°: 0895/2007 - EXPEDIENTES N°: 7967-N-1995 , 11912-N-2000 , 132-N-1996 , 518-N-1999 , 7401-N-1999 , 5677-N-2000 , 7179-N-2000 , 10642-N-2000 , 11786-N-2000 , 12754-N-2000 , 1013-N-2001 , 1192-N-2001 , 14744-V-2006 , 3399-N-1996 , 8300-N-2006 , 8556-N-1996 , 9316-N-1998 , 88-N-2001 , 9668-N-2000 - CARÁTULA: NIEVES HECTOR EUGENIO. RATIFICA SOL. LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N°: 014/2008.- -----

ENTRADA N°: 0027/2008 - EXPEDIENTE N°: 14632-C-2007 - CARÁTULA: CARRASCO FRANCISCO OCTAVIO. SOLICITA LICENCIA DE TAXI POR VIA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N°: 015/2008.- -----

ENTRADA N°: 0085/2008 - EXPEDIENTE N°: 1279-B-2008 - CARÁTULA: BORGHESE LUCIANO ERNESTO. SOLICITA PLAZO PARA CAMBIO DE UNIDAD PERMISIONARIO N° 171 - DESPACHO N°: 016/2008.- -----

ENTRADA N°: 0146/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-024-R-2007 - CARÁTULA: RIAZUELO MARIO ANIBAL. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N°: 017/2008.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto: Despachos presentados, despachos de comisiones. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----

ENTRADA N°: 0065/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-019-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL Y USO OBLIGATORIO DEL ESCUDO OFICIAL - DESPACHO N°: 001/2008.- -----

VISTO el expediente CD-019-B-2008, las Ordenanzas N° 7502, 9337 y su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificatoria, y; CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 7502 crea el Cuerpo de Guarda Ambiente Voluntarios (CuGAV) dependiente de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Subsecretaria de Medio Ambiente; Que el Artículo 2º) establece que dicho Cuerpo estará integrado por vecinos, mayores de 14 años, con carácter de colaborador voluntario y los menores de 14 años (de 7 a 13 años), se encuadrarán en la categoría de Colaboradores Voluntarios Juveniles; Que el Artículo 3º) Expresa: “El colaborador Voluntario no tendrá relación contractual ni laboral con la Municipalidad”; Que el Municipio está llevando adelante una Campaña de concientización ambiental, a través de diversas Cooperativas; Que las personas que integran el mencionado programa hacen entrega de folletería en la vía pública vistiendo una remera con el logo “Guarda Ambientales”; Que es importante conocer su relación laboral con el municipio, a los efectos de evitar futuros reclamos tanto administrativos como judiciales; Que cada integrante de las cooperativas debería contar con las coberturas de seguros apropiadas; Que la Ordenanza N° 9518, modificatoria de la Ordenanza N° 9337, en su Artículo 1º), establece el uso obligatorio del Escudo Oficial de la Ciudad de Neuquén creado por Decreto N° 1296/79 en todo acto o documento que emane de la Administración Pública Municipal, como forma de identificación y con exclusión de todo otro dibujo, símbolo, logo e imagen; Que en la parte posterior de las remeras dichos vecinos portan el logo “Neuquén Mi Casa”; Que se estaría atentando contra el espíritu de la Ordenanza N° 9337 y su modificatoria; Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 85º), establece son atribuciones y deberes del Intendente Municipal, Inciso 12 “suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que fueran solicitados”; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-019-B-2008; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 7502 crea el Cuerpo de Guarda Ambiente Voluntarios (CuGAV) dependiente de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Subsecretaria de Medio Ambiente; Que el Artículo 2º) establece que dicho Cuerpo estará integrado por vecinos, mayores de 14 años, con carácter de colaborador voluntario y los menores de 14 años (de 7 a 13 años), se encuadrarán en la categoría de Colaboradores Voluntarios Juveniles; Que el Artículo 3º) Expresa: “El colaborador Voluntario no tendrá relación contractual ni laboral con la Municipalidad”; Que el Municipio esta llevando adelante una Campaña de concientización ambiental, a través de diversas Cooperativas; Que las personas que integran el mencionado programa hacen entrega de folletería en la vía pública vistiendo una remera con el logo “Guarda Ambientales”; Que es importante conocer su relación laboral con el municipio, a los efectos de evitar futuros reclamos tanto administrativos como judiciales; Que cada integrante de las cooperativas debería contar con las coberturas de seguros apropiadas; Que la Ordenanza N° 9518, modificatoria de la Ordenanza N° 9337, en su Artículo 1º), establece el uso obligatorio del Escudo Oficial de la Ciudad de Neuquén creado por Decreto N° 1296/79 en todo acto o documento que emane de la Administración Pública Municipal, como forma de identificación y con exclusión de todo otro dibujo, símbolo, logo e imagen; Que en la parte

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

posterior de las remeras dichos vecinos portan el logo “Neuquén Mi Casa”; Que se estaría atentando contra el espíritu de la Ordenanza N° 9337 y su modificatoria; Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 85°), establece son atribuciones y deberes del Intendente Municipal, Inciso 12 “suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que fueran solicitados”; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda remita a este Cuerpo, en un plazo de 30 días, el siguiente informe: a)- Situación contractual de la Municipalidad con las diferentes personas físicas o jurídicas que llevan adelante la campaña de concientización ambiental en esta ciudad. b)- Cantidad de personas que integran dicha campaña. c)- Realice un pormenorizado informe sobre pólizas de seguro, coberturas y periodo de vigencia; d)- Tareas que desarrollan las personas designadas dentro del programa. ARTICULO 2°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe motivos por los cuales no se cumple con la Ordenanza N° 9337 y su modificatoria, uso obligatorio del Escudo Oficial de la Ciudad de Neuquén creado por Decreto N° 1296/79.- ARTICULO 3°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA N°: 0050/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-007-M-2008 - CARÁTULA: MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS PETROLEROS PRIVADOS. SOLICITA SE EXIMA DE LA ORDENANZA 8932 -DISTANCIAS ENTRE FARMACIAS- - DESPACHO N°: 002/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-007-M-2008; y CONSIDERANDO: Que la Mutual de Empleados y Obreros Petroleros Privados solicita a este Concejo Deliberante se los exima de la aplicación de la Ordenanza N° 8932 que establece la distancia mínima que debe haber entre farmacias en el ejido de la Ciudad; Que motiva el pedido la necesidad de instalar su farmacia mutual en calle Santa Cruz 267, contigua al Sindicato y Mutual de Petroleros Privados. Que la misma no tiene fines de lucro, como es propio de toda mutual, siendo sus objetivos principales el mejorar la prestación y cobertura de medicamentos para sus asociados y beneficiarios. Que no se vulnera el espíritu de la norma, al permitir que dicha farmacia se instale por vía de excepción, dado que la implementación de una distancia mínima entre farmacias responde a razones de estricta naturaleza económica, por cuanto está destinada a alcanzar a aquellos particulares que por considerarlo un negocio lucrativo intentarán ubicar su local comercial en aquellos lugares

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

donde la demanda sea mayor; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-007-M-2008; y CONSIDERANDO: Que la Mutual de Empleados y Obreros Petroleros Privados solicita a este Concejo Deliberante se los exima de la aplicación de la Ordenanza N° 8932 que establece la distancia mínima que debe haber entre farmacias en el ejido de la Ciudad; Que motiva el pedido la necesidad de instalar su farmacia mutual en calle Santa Cruz 267, contigua al Sindicato y Mutual de Petroleros Privados. Que la misma no tiene fines de lucro, como es propio de toda mutual, siendo sus objetivos principales el mejorar la prestación y cobertura de medicamentos para sus asociados y beneficiarios. Que no se vulnera el espíritu de la norma, al permitir que dicha farmacia se instale por vía de excepción, dado que la implementación de una distancia mínima entre farmacias responde a razones de estricta naturaleza económica, por cuanto está destinada a alcanzar a aquellos particulares que por considerarlo un negocio lucrativo intentarán ubicar su local comercial en aquellos lugares donde la demanda sea mayor; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la Mutual de Empleados y Obreros Petroleros Privados (M.E.O.P.P.), por vía de excepción a la Ordenanza N° 8932, la habilitación comercial de la farmacia a ubicarse en la calle Santa Cruz N° 267 de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, pedía la palabra? No?, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ACCION SOCIAL

ENTRADA N°: 1211/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-118-C-2006 - CARÁTULA: CONSORCIO PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN. SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES DEL PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN ESTE Y OESTE - DESPACHO N°: 008/2008.- -----
VISTO El Expediente N° CD-118-C-2006; y **CONSIDERANDO:** Que el Consorcio del barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares, solicita la aprobación de los nombres de las calles de dicho barrio. Que dichos nombres son significativos para la historia regional, nacional y universal de la técnica y la producción. Que el listado de nombres insumió un año de trabajo de investigación, relevamiento y selección de su contenido. Que consultado el Órgano Ejecutivo Municipal, el mismo informó a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y Situn, que las calles propuestas se encuentran disponibles para ser designadas conforme a lo solicitado. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-118-C-2006; y CONSIDERANDO: Que el Consorcio del barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares, solicita la aprobación de los nombres de las calles de dicho. Que dichos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nombres son significativos para la historia regional, nacional y universal de la técnica y la producción. Que el listado de nombres insumió un año de trabajo de investigación, relevamiento y selección de su contenido. Que consultado el Órgano Ejecutivo Municipal, el mismo informó a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y Situn, que las calles propuestas se encuentran disponibles para ser designadas conforme a lo solicitado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DESIGNASE "Arquímedes"; a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 2º): DESIGNASE "Ts' ai Lun", a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 3º): DESIGNASE "Benu Musa" a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 4º): DESIGNASE "Leonardo Da Vinci" a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 5º): DESIGNASE "Carlos Pellegrini" a la calle a codificar, con orientación sudeste-noroeste, entre las calles Cr. Néstor Rodríguez y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 6º): DESIGNASE "Enrique Mosconi" a la calle a codificar, con orientación sudeste-noroeste, entre la Avda. Conquistadores del Desierto y el límite del ejido con Centenario, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 7º): DESIGNASE "Domingo Savio" a la calle a codificar, con orientación sudeste-noroeste, entre las calles Cr. Néstor Rodríguez y manzana L, lote B, Nomenclatura Catastral N° 09-23-063-4465-0000, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 8º): DESIGNASE "Ingeniero Pascual Pezzano" a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

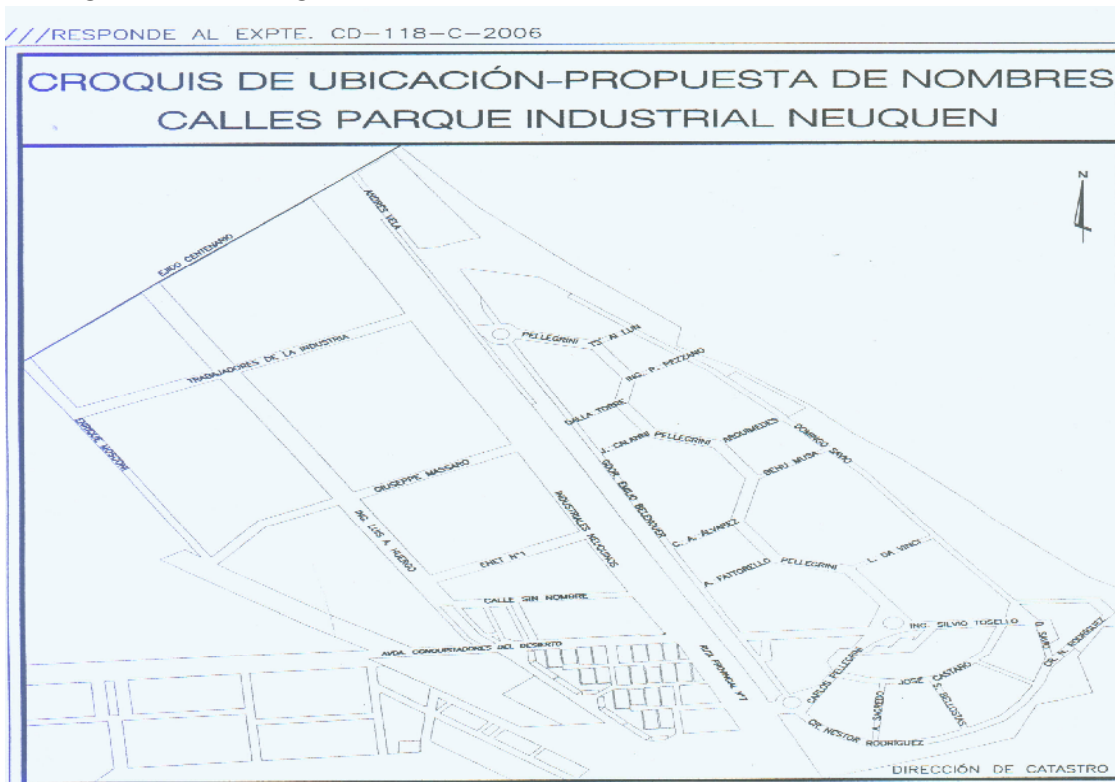
JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 9º): DESIGNASE "Ingeniero Luis A. Huergo" a la calle a codificar, con orientación sudeste-noroeste, entre la intersección con la prolongación del eje de la Calle 7 y el límite del ejido con Centenario, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 10º): DESIGNASE "Giuseppe Massaro" a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Industriales Neuquinos y Enrique Mosconi, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 11º): DESIGNASE "ENET N° 1 de Neuquén" a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Industriales Neuquinos e Ing. Luis A. Huergo, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 12º): DESIGNASE "Salvador Bellostas" a la calle a codificar, con orientación sudeste-noroeste, entre las calles Cr. Néstor Rodríguez y José Castaño, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 13º): DESIGNASE "Alberto Sagredo" a la calle a codificar, con orientación sur-norte, entre las calles Cr. Néstor Rodríguez y José Castaño, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 14º): DESIGNASE "José Castaño" a la calle a codificar, con orientación noreste-oeste, entre las calles Ing. Silvio Tosello y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 15º): DESIGNASE "Trabajadores de la Industria" a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Industriales Neuquinos y Enrique Mosconi, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 16º): DESIGNASE "Industriales Neuquinos" a la calle a codificar, con orientación sudeste-noroeste, entre la calle 7 y el límite del ejido con Centenario, que es la primera paralela de la Ruta Provincial N° 7 hacia el oeste, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 17º): DESIGNASE "Ingeniero Silvio Tosello" a la calle a codificar, con orientación este-oeste, entre las calles Domingo Savio y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 18º): DESIGNASE "Contador Néstor Rodríguez" a la calle a codificar, con orientación noreste-noroeste, entre el esquinero sudeste de la manzana A y la calle Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 19°): DESIGNASE “Baldo César Dalla Torre” a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Carlos Pellegrini y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 20°): DESIGNASE “Juan Calani” a la calle a codificar, con orientación noreste- sudoeste, entre las calles Carlos Pellegrini y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 21°): DESIGNASE “Carlos Alberto Alvarez” a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Carlos Pellegrini y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 22°): DESIGNASE “Alejandro Fattorello” a la calle a codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Carlos Pellegrini y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 23°): DESIGNASE “Andrés Vela” a la calle a codificar, con orientación sudeste-noroeste, entre el límite sudoeste del lote 1a, Nomenclatura Catastral N° 09-23-063-5558-0000 y el límite del ejido con Centenario, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 24°): DE FORMA.- ANEXO I



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 23ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Perdóneme. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, no solamente para acotar algo, no solo nos van a recordar por la distancia que tenemos en Ciudad Industrial sino por los nombres que vamos a tener en las calles, hay que destacar el trabajo del Consorcio que tenemos en Parque Industrial, el consorcio de las empresas ha hecho un trabajo de un año, con muchas cosas y todo lo demás, pero ahora mas allá del nombre que tiene el barrio, Jaime de Nevares, también nos van a recordar por las calles que tenemos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----
ENTRADAS N°: 1089/2005, 0664/2007, 1236/2005 - EXPEDIENTES N°: 10069-M-2005,5033-M-2007 , 9587-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EXCEPCIÓN PAGO TASA POR RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A LOS MAYORES DE 70 AÑOS - DESPACHO N°: 001/2008.- -----

VISTO los Expedientes N° OE-10069-M-2005, OE-9587-M-2005 y OE-5033-M-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones, el Órgano Ejecutivo Municipal, eleva diversos Proyectos para ser puestos en consideración. Que desde su ingreso a esta Comisión Interna, no han obtenido resolución de ningún tipo. Que varios de estos trámites, han sido tratados y resueltos mediante otra vía y/o a través de legislación en vigencia. Que, en función del tiempo transcurrido, corresponde devolver las actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0017/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-055-M-2006 - CARÁTULA: MUÑOZ MARIA ANGELICA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 002/2008.- -----

VISTO el Expediente N° CD-055-M-2006; y CONSIDERANDO: Que la señora MUÑOZ MARÍA ANGELICA, D.N.I. N° 20.292.582, solicita se revea la deuda que se mantiene con el Municipio en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-1678-0000.- Que de acuerdo al informe elaborado por la Subsecretaría de Acción Social la peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan de pago.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-055-M-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2006; y CONSIDERANDO: Que la señora MUÑOZ MARÍA ANGELICA, D.N.I. N° 20.292.582, solicita se revea la deuda que se mantiene con el Municipio en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-1678-0000.- Que de acuerdo al informe elaborado por la Subsecretaría de Acción Social la peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan de pago.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°): CONDÓNASE los recargos e intereses que recaen sobre la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la señora MUÑOZ MARÍA ANGELICA, D.N.I. N° 20.292.582, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-1678-0000.- ARTÍCULO 2°): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la señora MUÑOZ MARÍA ANGELICA, D.N.I. N° 20.292.582, un plan especial de pago, consistente en cuotas de \$20 (pesos veinte), mensuales, consecutivas y sin intereses, a efectos de que pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-1678-0000.- ARTÍCULO 3°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 0052/2008 - EXPEDIENTES N°: 6399-L-2006 , CD-016-L-2007 - CARÁTULA: LOPEZ ELEUTERIA DEL CARMEN. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N°: 003/2008.-----

VISTO los Expedientes N° OE-6399-L-2006 y CD-016-L-2007; y CONSIDERANDO: Que la señora LOPEZ, ELEUTERIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 3.860.620, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-9764-0000, Partida N° 25635.- Que, de acuerdo al informe elaborado por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica, sugiriéndose suspender el cobro de la deuda.- Que, por todo lo expuesto, es viable atender la situación de la peticionante mientras se mantenga su situación económica.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° OE-6399-L-2006 y CD-016-L-2007; y CONSIDERANDO: Que la señora LOPEZ, ELEUTERIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 3.860.620, solicita se revea su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-9764-0000, Partida N° 25635.- Que, de acuerdo al informe elaborado por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica, sugiriéndose suspender el cobro de la deuda.- Que, por todo lo expuesto, es viable atender la situación de la peticionante mientras se mantenga su situación económica.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): SUSPÉNDASE el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la señora LOPEZ, ELEUTERIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 3.860.620, en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-9764-0000, Partida N° 25635.

ARTÍCULO 2º): El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias: a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.- b) Cuando la beneficiaria y su grupo familiar hayan mejorado su situación socioeconómica.- La beneficiaria deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar la situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.-

ARTÍCULO 3º): La aceptación por parte de la beneficiaria, de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.-

ARTÍCULO 4º): Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.-

ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los concejales, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N°: 0061/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-015-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE ANALICE POSIBLES CURSOS DE ACCIÓN QUE PERMITAN EL SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI - DESPACHO N°: 004/2008.- -----

VISTO el Expediente N° CD-015-B-2008 y la acuciante situación económico-financiera que atraviesa la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi; y

CONSIDERANDO: Que la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, en sus ya 80 años de existencia, constituye uno de los centros culturales por excelencia de Neuquén.- Que sus salas siempre han estado abiertas a toda la comunidad de Neuquén, ya que su estratégica ubicación y la calidad de los servicios que se prestan (Biblioteca, Sala de Conferencias, exposiciones artísticas, talleres

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

literarios y otros), la convierten en lugar de confluencia de usuarios provenientes de distintos barrios y niveles educativos.- Que actualmente se atiende diariamente un promedio de 250/300 usuarios, contando con más de 50.000 libros que cubren todas las áreas temáticas y niveles educativos. La Biblioteca funciona en horario corrido de lunes a viernes de 8 a 19.30 hs. y los sábados de 9 a 12.30 hs.- Que si bien cuenta con la colaboración desinteresada de sus asociados y voluntarios, que hace posible que siga prestando el servicio que siempre se brindó a la comunidad de Neuquén, resulta sumamente difícil sostenerla económica y financieramente a raíz de varios factores, a saber: Los cambios ocurridos en nuestra Ciudad: su incesante crecimiento poblacional y el incremento de oferta educativa de nivel terciario y universitario (que en muchos casos carecen de Bibliotecas propias, razón por la cual sus estudiantes se ven obligados a concurrir a dicha Institución), hacen que en los últimos dos años se haya visto incrementado de manera sustancial el número de usuarios y por ende, las necesidades que debe afrontar. Los continuos avances tecnológicos junto al gran desarrollo y cantidad de información, que le exigen permanecer actualizada, incorporar las nuevas tecnologías y ofrecer servicios acordes con las necesidades de sus usuarios. Los incrementos de costos ocurridos luego de la devaluación monetaria sufrida por nuestro país y los procesos inflacionarios que se registran, han impactado de manera más que significativa en su estructura de gastos; registrándose el mayor impacto en los costos laborales de la Biblioteca, que es donde se destina el mayor porcentaje de su presupuesto. Que la Biblioteca, por la categoría y magnitud de los servicios que presta y los gastos que debe afrontar, se encuentra en una delicada situación económico-financiera, con un déficit mensual que ya acumula varios períodos, producto de la falta de ingresos regulares de magnitud que permitan afrontar las múltiples obligaciones que se le generan. A la fecha registra además significativos pasivos con la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Obras Sociales, Entidades Gremiales y derivados de juicios laborales. Que la trayectoria histórica de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, el significado cultural que tiene para nuestra ciudad y el servicio que presta a toda la comunidad neuquina -no exclusivamente a determinado barrio o sector educativo- ameritan una consideración especial de parte del Municipio.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.-VISTO: El Expediente N° CD-015-B-2008 y la acuciante situación económico-financiera que atraviesa la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi; y CONSIDERANDO: Que la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, en sus ya 80 años de existencia, constituye uno de los centros culturales por excelencia de Neuquén.- Que sus salas siempre han estado abiertas a toda la comunidad de Neuquén, ya que su estratégica ubicación y la calidad de los servicios que se prestan (Biblioteca, Sala de Conferencias, exposiciones artísticas, talleres literarios y otros), la convierten en lugar de confluencia de usuarios provenientes de distintos barrios y niveles educativos.- Que actualmente se atiende diariamente un promedio de 250/300 usuarios, contando con más de 50.000 libros que cubren todas las áreas temáticas y niveles educativos. La Biblioteca

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

funciona en horario corrido de lunes a viernes de 8 a 19.30 hs. y los sábados de 9 a 12.30 hs.- Que si bien cuenta con la colaboración desinteresada de sus asociados y voluntarios, que hace posible que siga prestando el servicio que siempre se brindó a la comunidad de Neuquén, resulta sumamente difícil sostenerla económica y financieramente a raíz de varios factores, a saber: Los cambios ocurridos en nuestra Ciudad: su incesante crecimiento poblacional y el incremento de oferta educativa de nivel terciario y universitario (que en muchos casos carecen de Bibliotecas propias, razón por la cual sus estudiantes se ven obligados a concurrir a dicha Institución), hacen que en los últimos dos años se haya visto incrementado de manera sustancial el número de usuarios y por ende, las necesidades que debe afrontar. Los continuos avances tecnológicos junto al gran desarrollo y cantidad de información, que le exigen permanecer actualizada, incorporar las nuevas tecnologías y ofrecer servicios acordes con las necesidades de sus usuarios. Los incrementos de costos ocurridos luego de la devaluación monetaria sufrida por nuestro país y los procesos inflacionarios que se registran, han impactado de manera más que significativa en su estructura de gastos; registrándose el mayor impacto en los costos laborales de la Biblioteca, que es donde se destina el mayor porcentaje de su presupuesto. Que la Biblioteca, por la categoría y magnitud de los servicios que presta y los gastos que debe afrontar, se encuentra en una delicada situación económico-financiera, con un déficit mensual que ya acumula varios períodos, producto de la falta de ingresos regulares de magnitud que permitan afrontar las múltiples obligaciones que se le generan. A la fecha registra además significativos pasivos con la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Obras Sociales, Entidades Gremiales y derivados de juicios laborales. Que la trayectoria histórica de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, el significado cultural que tiene para nuestra ciudad y el servicio que presta a toda la comunidad neuquina -no exclusivamente a determinado barrio o sector educativo- ameritan una consideración especial de parte del Municipio.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice posibles cursos de acción que permitan colaborar con el saneamiento económico-financiero de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, en virtud del déficit mensual que registra, junto a elevados pasivos con la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Obras Sociales, Entidades Gremiales y derivados de juicios laborales.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

ENTRADA N°: 1073/2006 - EXPEDIENTES N°: CD-019-V-2006 , 10529-V-2005 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS CALLE CEFERINO NAMUNCURA.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE CEFERINO NAMUNCURÁ EL INICIO DE LA MISMA ARTERIA (ALTURA 100 AL 200) - DESPACHO N°: 005/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-019-V-2006 y Adjunto OE-10529-V-2005; y CONSIDERANDO: Que varios vecinos de la calle Ceferino Namuncurá solicitan la afectación de la calle para poder contar con servicios públicos; Que habida cuenta que el Órgano Ejecutivo Municipal, informa que en la arteria mencionada no se pueden ejecutar redes de infraestructura ya que la calle no se encuentra cedida al uso público y por lo demás en el plano de origen, el tramo comprendido figura como zona restante del brazo del río Limay, por consiguiente no es viable la factibilidad de servicios de infraestructura, no es posible acceder a la presente petición; Que habiéndose tomado conocimiento, corresponde remitir las presentes actuaciones al Archivo; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) A través de Secretaria Legislativa remitir copia del presente despacho a los peticionantes.- 2º) A través de Mesa de Entradas procédase a desglosar el Expediente N° CD-019-V-2006 del Expediente N° OE-10529-V-2006.- 3º) Remitir el Expediente N° CD-019-V-2006 al Archivo de este Concejo Deliberante.- 4º) Remitir el Expediente N° OE-10529-V-2006 al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0940/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-082-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME ESTADO DEL PROYECTO DE LA OBRA DE PAVIMENTO DE LOS BARRIOS CANAL V Y HUILICHES - DESPACHO N°: 006/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-082-B-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante Comunicación N° 050/2007 se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal, informe si se encuentra finalizado y aprobado el Proyecto Ejecutivo de la obra de Pavimento correspondiente al Grupo 22 de los Barrios Canal V y Huiliches, en vista a que dicha Obra estaba incluida en el Ejercicio Financiero del año 2006; Que el Programa de Proyectos e Inspecciones dependiente del Ejecutivo Municipal informa que dicho Proyecto fue ejecutado por la empresa Conciv S.R.L. y a la fecha se encuentra totalmente finalizado; Que así mismo y a falta de disponibilidad presupuestaria en la proyección del año 2007 se solicita su inclusión en el Presupuesto General de Gastos – Anexo 4º - Plan Anual de Obras y Servicios Públicos del año 2008; Que a la fecha no se ha conestado dicha inclusión por lo que se solicita se revea las proyecciones a fin de viabilizar la obra mencionada; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-082-B-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante Comunicación N° 050/2007 se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal, informe si se encuentra finalizado y aprobado el Proyecto Ejecutivo de la obra de Pavimento correspondiente al Grupo 22 de los Barrios Canal V y Huiliches, en vista a que dicha Obra estaba incluida en el Ejercicio Financiero del año 2006; Que el Programa de Proyectos e Inspecciones dependiente del Ejecutivo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal informa que dicho Proyecto fue ejecutado por la empresa Conciv S.R.L. y a la fecha se encuentra totalmente finalizado; Que asimismo y a falta de disponibilidad presupuestaria en la proyección del año 2007 se solicita su inclusión en el Presupuesto General de Gastos – Anexo 4º - Plan Anual de Obras y Servicios Públicos del año 2008; Que a la fecha no se ha constado dicha inclusión por lo que se solicita se revea las proyecciones a fin de viabilizar la obra mencionada; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe nuevamente la posibilidad de incluir en el Presupuesto 2008 la Obra de Pavimento correspondiente al Grupo 22 del Barrio Canal V y Huiliches. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el presente proyecto de Comunicación, tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Quiero manifestar que esta solicitud fue hecha durante el año 2007, dado que, en realidad, en el año 2006 estuvo incluido dentro del presupuesto de ese año y fue realizado y terminado el proyecto ejecutivo de la obra del grupo 22 de asfalto, que vale aclarar este grupo 22 esta en el plan de asfalto 2004-2007, o sea que debería haber estado finalizado el 31 de diciembre del año pasado. Funcionarios municipales de la anterior gestión se comprometieron a ver la posibilidad de ponerlo en practica durante el año 2007, lo que no ocurrió así, por lo cual interpretaba que iba a aparecer en el presupuesto 2008. En el presupuesto 2008 original que se envió a este Concejo el 21 de octubre pasado tampoco figuraba, así es que yo en forma personal realice algunas gestiones ante los funcionarios municipales para ver si lo incluían dentro de la reformulación que acaba de llegar a este Concejo Deliberante, del presupuesto 2008. Pero, bueno, parece ser que tampoco hemos tenido suerte, así que acá estamos oficializando nuevamente este pedido y espero que podamos tener alguna nueva reformulación y que el municipio pueda llegar a concretar esta obra, tan necesitada en el barrio Canal V y tan pedida por los vecinos y que hace dos años que tiene el presupuesto ejecutivo terminado, o sea que yo diría que no hay ninguna razón para que no se haga y no entiendo cual es, la, o el, criterio que utiliza el ejecutivo para prioridad a las distintas obras, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra, a consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 1267/2007 - EXPEDIENTE N°: 2386-G-2005 - CARÁTULA: GARODNIK LIDIA. SOLICITA COMPRA DE TERRENO REMANENTE DEL LOTE 6, FRACCIÓN Z. - DESPACHO N°: 007/2008.-----

VISTO el Expediente N° OE-2386-G-2005; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 10382 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a la señora Lidia Garodnik, el excedente que surge de la mensura

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular del Lote 6 de la Fracción Z, de la Quinta 34, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° 2318-1056/83, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-5382-0000, con una superficie total de 42,71 m2 ubicado entre calles Perticone y Libertad de esta ciudad; Que dicha venta se origina en la calidad de titular de inmueble lindero que acredita bajo Escritura N° 31 y en los Artículos 35º) y 36º) de la Ordenanza N° 3294, los cuales habilitan a otorgar en venta al propietario lindante siendo necesario para ello dictar la norma legal que permita su adjudicación en el carácter solicitado; Que posteriormente mediante Escritura N° 93 la señora Garodnik formaliza la donación de los inmuebles de su pertenencia resultando beneficiaria del lote objeto de la presente Ordenanza, la señora Yusara Isis Mastrocola; Que habiéndose expedido el Tribunal de Tasaciones de la Provincia en el año 2006 respecto del valor fiscal corresponde la actualización de dicho monto a fin de formalizar la venta del excedente a favor de la donataria; Que oportunamente la señora Yusara Isis Mastrocola aceptó la donación del inmueble por lo que corresponde sin más proseguir con las actuaciones; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-2386-G-2005; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 10382 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a la señora Lidia Garodnik, el excedente que surge de la mensura particular del Lote 6 de la Fracción Z, de la Quinta 34, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° 2318-1056/83, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-5382-0000, con una superficie total de 42,71 m2 ubicado entre calles Perticone y Libertad de esta ciudad; Que dicha venta se origina en la calidad de titular de inmueble lindero que acredita bajo Escritura N° 31 y en los Artículos 35º) y 36º) de la Ordenanza N° 3294, los cuales habilitan a otorgar en venta al propietario lindante siendo necesario para ello dictar la norma legal que permita su adjudicación en el carácter solicitado; Que posteriormente mediante Escritura N° 93 la señora Garodnik formaliza la donación de los inmuebles de su pertenencia resultando beneficiaria del lote objeto de la presente Ordenanza, la señora Yusara Isis Mastrocola; Que habiéndose expedido el Tribunal de Tasaciones de la Provincia en el año 2006 respecto del valor fiscal corresponde la actualización de dicho monto a fin de formalizar la venta del excedente a favor de la donataria; Que oportunamente la señora Yusara Isis Mastrocola aceptó la donación del inmueble por lo que corresponde sin más proseguir con las actuaciones; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta el Excedente que surge de la Mensura Particular del Lote 6 de la Fracción Z de la Quinta 34, registrado por la Dirección Provincial del Catastro,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

bajo Expediente N° 2318-1056/83, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-5382-0000, con una superficie total de 42,71 m2, a favor de la señora Yusara Isis Mastrocola, D.N.I. N° 22.583.736, al solo efecto de ser anexado al Lote 6-a de la Fracción Z de la Quinta 34 de su propiedad.- ARTICULO 2°): ESTABLECESE como precio de venta, la tasación que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, conforme a lo estipulado en el Artículo 4°) de la Ordenanza N° 2080.- ARTICULO 3°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente Escritura Pública Traslativa de Dominio, una vez cancelado el precio de venta en su totalidad, quedando a cargo del Comprador los gastos que demande dicha operación, como así también los honorarios del Escribano/a interviniente.- ARTICULO 4°): DEROGASE la Ordenanza N° 10382.- ARTICULO 5°): DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 4to., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:**-----

ENTRADA N°: 1296/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-186-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE OBRAS DE PAVIMENTO Y CORDÓN CUNETA EN BARRIO CONFLUENCIA E INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2008 - DESPACHO N°: 008/2008.- -----

VISTO el Expediente N° CD-186-B-2007 y la solicitud de la Comisión Vecinal B° Confluencia; y **CONSIDERANDO:** Que la comisión vecinal en varias oportunidades ha reclamado la realización del cordón cuneta y asfalto del B° Confluencia; Que vecinos del sector han manifestado su preocupación y solicitan que a la brevedad se realicen las obras de pavimento y cordón cuneta en el sector comprendido entre calles Copahue, Chocón, Saturnino Torres y Obreros Argentinos de la ciudad de Neuquén; Que en tal sentido este cuerpo solicita su inclusión en el presupuesto del año 2008 para así proceder a la ejecución de la obra; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1°) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-186-B-2007 y la solicitud de la Comisión Vecinal B° Confluencia; y CONSIDERANDO: Que la comisión vecinal en varias oportunidades ha reclamado la realización del cordón cuneta y asfalto del B° Confluencia; Que vecinos del sector han manifestado su preocupación y solicitan que a la brevedad se realicen las obras de pavimento y cordón cuneta en el sector comprendido entre calles Copahue, Chocón, Saturnino Torres y Obreros Argentinos de la ciudad de Neuquén; Que en tal sentido este cuerpo solicita su inclusión en el presupuesto del año 2008 para así proceder a la ejecución de la obra; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

área que corresponda, remita a este Cuerpo informe técnico referente a la viabilidad de la realización del pavimento y su correspondiente cordón cuneta en el sector comprendido entre calles Copahue, Chocón, Saturnino Torres y Obreros Argentinos del Barrio Confluencia.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incluya como obra prioritaria, en el presupuesto 2008 las obras de pavimentación para el Barrio Confluencia. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0067/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-021-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO VERDE PLAZA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIAL UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL - DESPACHO N°: 009/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-021-B-2008 y la Ordenanza N° 10846; y CONSIDERANDO: Que por la citada Ordenanza se da nombre al Espacio Verde N° 408i, Manzana Ze, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-065-0729-0000, ubicado en Parque Central, limitando al Norte con Avenida Independencia (Código 0020), al Este con Plazoleta Juan Orbanich, al Sur con la vías del ex Ferrocarril Roca y al Oeste con el Lote Zd, Barrio Área Centro Este; Que dicho nombre fue impuesto por solicitud de una Organización no Gubernamental, institución dedicada a trabajar en pro del bienestar de niños y adolescentes con una problemática específica; Que este Cuerpo Deliberativo, a través de la Comisión Interna de Acción Social vio, en la propuesta, la posibilidad de rendir un homenaje a un sector fundamental y particular de nuestra sociedad; Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente que a la brevedad pueda el Órgano Ejecutivo Municipal desarrollar de manera particular este espacio a través de la colocación de carteles, bancos, iluminación, forestación, etc; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-021-B-2008 y la Ordenanza N° 10846; y CONSIDERANDO: Que por la citada Ordenanza se da nombre al Espacio Verde N° 408i, Manzana Ze, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-065-0729-0000, ubicado en Parque Central, limitando al Norte con Avenida Independencia (Código 0020), al Este con Plazoleta Juan Orbanich, al Sur con la vías del ex Ferrocarril Roca y al Oeste con el Lote Zd, Barrio Área Centro Este; Que dicho nombre fue impuesto por solicitud de una Organización no Gubernamental, institución dedicada a trabajar en pro del bienestar de niños y adolescentes con una problemática específica; Que este Cuerpo Deliberativo, a través de la Comisión Interna de Acción Social vio, en la propuesta, la posibilidad de rendir un homenaje a un sector fundamental y particular de nuestra sociedad; Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente que a la brevedad pueda el Órgano Ejecutivo Municipal desarrollar de manera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular este espacio a través de la colocación de carteles, bancos, iluminación, forestación, etc; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, realice el proyecto ejecutivo que permita desarrollar y consolidar el espacio verde designado con el nombre de "Plaza del Niño y Adolescente Especial" ubicado en el Parque Central limitado al Norte con Avenida Independencia, al Este con Plazoleta Juan Orbanich, al Sur con vías del ex ferrocarril Roca y al Oeste con el lote Zd, Barrio Área Centro Este; dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 10846. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-
 CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.
 CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0077/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-175-C-2007 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° GRAN NEUQUEN NORTE . SOBRE EL VALOR DE LOS TERRENOS FISCALES OTORGADOS EN EL SECTOR ALTO GODOY. - DESPACHO N°: 010/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-175-C-2007; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal Gran Neuquén Norte solicita que se respete el valor de los terrenos de \$ 1300 a los vecinos del Sector Alto Godoy, otorgado por la Dirección de Tierra Fiscales en el año 1991; Que en ese sentido cabe acotar que la Ordenanza N° 2080 reglamenta la adjudicación de tierras fiscales a pobladores de escasos recursos cuando razones de conveniencia social así lo justifiquen., siendo su fundamento la función social de la tierra; Que el Artículo 4º) de dicha norma legal dispone que el precio de venta deberá ser establecido de acuerdo a valores que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, y congruentemente con el artículo citado, el Decreto 948/84 que la reglamenta prevé que cuando razones de utilidad social así lo determinen y previo dictamen sobre el particular, el Departamento Ejecutivo recabará del Honorable Concejo Deliberante la correspondiente autorización para solicitar a la Legislatura Provincial la sanción de una ley de excepción por la cual se autorice la condonación o se establezca un precio de fomento.- Que posteriormente y por Ordenanza N° 10886 se modificó el artículo a fin de adecuarlo a los principios de la Carta Orgánica Municipal en cuanto a la autonomía que prevé para su organización institucional y legal.- Ello, va de suyo implica el requisito del dictado de una norma de excepción para establecer el precio de fomento o condonación en el ámbito municipal; Que en consecuencia corresponde remitir las presentes actuaciones a fin de que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, determine el precio de fomento para los inmuebles en cuestión en función no sólo del precio fijado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, sino del determinado por la Dirección General de Rentas, y considerando la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

situación socio-económica de cada peticionante; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-175-C-2007; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal Gran Neuquén Norte solicita que se respete el valor de los terrenos de \$ 1300 a los vecinos del Sector Alto Godoy, otorgado por la Dirección de Tierra Fiscales en el año 1991; Que en ese sentido cabe acotar que la Ordenanza N° 2080 reglamenta la adjudicación de tierras fiscales a pobladores de escasos recursos cuando razones de conveniencia social así lo justifiquen., siendo su fundamento la función social de la tierra; Que el Artículo 4º) de dicha norma legal dispone que el precio de venta deberá ser establecido de acuerdo a valores que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, y congruentemente con el artículo citado, el Decreto 948/84 que la reglamenta prevé que cuando razones de utilidad social así lo determinen y previo dictamen sobre el particular, el Departamento Ejecutivo recabará del Honorable Concejo Deliberante la correspondiente autorización para solicitar a la Legislatura Provincial la sanción de una ley de excepción por la cual se autorice la condonación o se establezca un precio de fomento.- Que posteriormente y por Ordenanza N° 10886 se modificó el artículo a fin de adecuarlo a los principios de la Carta Orgánica Municipal en cuanto a la autonomía que prevé para su organización institucional y legal.- Ello, va de suyo implica el requisito del dictado de una norma de excepción para establecer el precio de fomento o condonación en el ámbito municipal; Que en consecuencia corresponde remitir las presentes actuaciones a fin de que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, determine el precio de fomento para los inmuebles en cuestión en función no sólo del precio fijado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, sino del determinado por la Dirección General de Rentas, y considerando la situación socio-económica de cada peticionante; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, determine el precio de los terrenos fiscales otorgados en el Sector Alto Godoy, de acuerdo lo establecido en la Ordenanza N° 10886.- ARTICULO 2º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a los efectos de cumplimentar la Ordenanza N° 10886 y a fin de agilizar el trámite de regularización de dominio de loteos sociales, proceda a confeccionar un proyecto de ordenanza genérico con individualización de beneficiarios por sector y el precio de fomento correspondiente. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0084/2008 - EXPEDIENTE N°: 14537-P-2007 - CARÁTULA: PUEYO RUBEN. ELEVA PROYECTO DE URBANIZACIÓN "BIGOLIN" UBICADO EN VALENTINA SUR - DESPACHO N°: 011/2008.-----

VISTO el Expediente N° OE-14537-P-2007; y CONSIDERANDO: Que viene a consideración de este Cuerpo el proyecto de urbanización en el Lote 4a de propiedad de Perfil S.R.L., ubicado en Valentina Sur de la ciudad de Neuquén; Que la propuesta no se encuadra en las directrices generales de usos y ocupación del suelo del área de localización establecidas en el marco del Bloque Temático N° 1 de Usos y Ocupación del Suelo (Ordenanza N° 8201) y las nuevas áreas urbanizables generadas a partir de la Ordenanza N° 10650 que modifica la anterior; Que en este sentido la propuesta de nueva zonificación de usos del suelo para el sector, surgió de la suma de solicitudes planteadas ante el Órgano Ejecutivo Municipal para el cambio de suelo (año 2006), por lo que oportunamente en la primera presentación ante este Cuerpo, se propuso una zona más amplia en zonas de transición para loteos abiertos y cerrados, lo que luego quedó desvirtuado por la negativa de algunos productores del sector, manifestada ante este Cuerpo; Que sin perjuicio de lo anteriormente señalado, y en virtud de la necesidad de densificar la zona de Valentina Sur, al Norte del Arroyo Durán es necesario reever la normativa a fin de flexibilizar usos y ocupación del suelo; Que el Órgano Ejecutivo Municipal se encuentra abocado a la provisión de servicios básicos de salubridad al sector Suroeste de la ciudad, para lo cual se han realizado ingentes inversiones y gestiones ante distintos organismos nacionales y provinciales; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-14537-P-2007; y CONSIDERANDO: Que viene a consideración de este Cuerpo el proyecto de urbanización en el Lote 4a de propiedad de Perfil S.R.L., ubicado en Valentina Sur de la ciudad de Neuquén; Que la propuesta no se encuadra en las directrices generales de usos y ocupación del suelo del área de localización establecidas en el marco del Bloque Temático N° 1 de Usos y Ocupación del Suelo (Ordenanza N° 8201) y las nuevas áreas urbanizables generadas a partir de la Ordenanza N° 10650 que modifica la anterior; Que en este sentido la propuesta de nueva zonificación de usos del suelo para el sector, surgió de la suma de solicitudes planteadas ante el Órgano Ejecutivo Municipal para el cambio de suelo (año 2006), por lo que oportunamente en la primera presentación ante este Cuerpo, se propuso una zona más amplia en zonas de transición para loteos abiertos y cerrados, lo que luego quedó desvirtuado por la negativa de algunos productores del sector manifestada ante este Cuerpo; Que sin perjuicio de lo anteriormente señalado, y en virtud de la necesidad de densificar la zona de Valentina Sur, al Norte del Arroyo Durán es necesario reever la normativa a fin de flexibilizar usos y ocupación del suelo; Que el Órgano Ejecutivo Municipal se encuentra abocado a la provisión de servicios básicos de salubridad al sector Suroeste de la ciudad, para lo cual se han realizado ingentes inversiones y gestiones ante distintos organismos nacionales y provinciales; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): REMITANSE las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de proseguir el curso de las mismas, por el área que corresponda.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, estudie una revisión de los indicadores y zonas previstos en la Ordenanza N° 10650 a fin de lograr una mejor distribución de la densidad en Valentina Sur – al Norte del Arroyo Durán, flexibilizando superficies en lotes o previendo una combinación de las mismas en distintas áreas. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al **Cuarto Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados.** SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0246/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-076-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITA DE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA VISITA DEL SR. CÓNsul DE BOLIVIA JOSÉ ALBERTO GONSALEZ GONZALES SAMANIEGO, PROGRAMA PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO.- -----

DECLARACIÓN N° 007/2008.- V I S T O: La visita del Cónsul General de Bolivia a nuestra Ciudad, programada para los días 28 y 29 de Marzo, y CONSIDERANDO: Que algunas de las funciones del consulado son: Representar y proteger a todos los bolivianos y sus intereses dándoles la máxima atención y cooperación, en el marco del respeto a las leyes y autoridades. Fomentar relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas. El Consulado ejerce sus funciones debiendo observar las leyes del Estado receptor (Argentina). Cooperar para conocer el paradero de personas desaparecidas y asistir a connacionales detenidos o en prisión velando por que se les garantice pleno derecho de defensa en juicio. Cooperar en cuestiones de sucesión. Prestar cooperación a los trabajadores bolivianos. Que en la zona hay un número importante de vecinos de origen boliviano. Que la integración de los Pueblos Latinoamericanos es tan importante como necesaria y que es promovida en el artículo 266 de su Nueva Constitución Política. Que es sumamente importante que el Concejo Deliberante de Neuquén realice gestos políticos que colaboren a fortalecer los lazos con el País Hermano. Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal, la visita a nuestra Ciudad del Sr. Cónsul General de Bolivia, Don JOSE ALBERTO GONZALEZ GONSALEZ SAMANIEGO, y los actos que por ese motivo se realicen en nuestra Ciudad. En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. A consideración de los señores concejales el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0250/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-080-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-LIBRES DE SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS TRAMITACIONES DEL PROYECTOS SHOPPING NEUQUÉN S.A.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: En Labor Parlamentaria se acordó el pase de este expediente a la Comisión de Obras Públicas, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: ----- **ENTRADA N°: 0233/2008 -**

EXPEDIENTE N°: CD-068-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE GESTIONE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS FONDOS FIDUCIARIOS POR PARTE DEL BANCO NACIÓN Y DEL ÓRGANO EJECUTIVO .-

COMUNICACIÓN 037/2008.- V I S T O: Los artículos 101º) y 105º) de la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas N° 8752 y 10149; y CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal define a la Sindicatura Municipal como el organismo responsable del control externo de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal del Municipio.- Que los artículos 8º) a 11º) de la Ordenanza N° 8752 otorgan amplias facultades a la Sindicatura Municipal para cumplir con su cometido.- Que la Ordenanza N° 10149 de creación de los Fondos Fiduciarios de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal dispone que tanto el Órgano Ejecutivo Municipal como la Sindicatura Municipal efectúen informes semestrales acerca de la evolución de los Fondos Fiduciarios, su gestión y administración.- Que, si bien el Órgano Ejecutivo Municipal viene cumpliendo con este requerimiento, la Sindicatura Municipal no lo está haciendo.- Que indagando acerca de las causales de este incumplimiento por parte de la Sindicatura, se ha podido determinar que el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario de los Fondos mencionados, se ha negado a proporcionar la información requerida, alegando que *“al no estar establecido en el Contrato de Fideicomiso, no correspondería a este Banco brindar dicha información, salvo que lo solicitado por la Sindicatura sea intervenido por la Municipalidad en su carácter de Fiduciante”* (Nota del sector Banca Fiduciaria del Banco de la Nación Argentina al Sr. Gerente de la Sucursal Neuquén, de fecha 19 de octubre de 2006).- Que esta negativa está impidiendo a la Sindicatura cumplir con un mandato expreso de una Ordenanza, generando una situación inaceptable que impide al Órgano Legislativo dar tratamiento adecuado a los informes semestrales emanados del Órgano Ejecutivo Municipal.- Que esto conspira

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contra la adecuada gestión y control ciudadano de herramientas muy efectivas de la gestión presupuestaria municipal como son los Fondos Fiduciarios. Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, en virtud de lo establecido por el artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): REQUIERERESE al Órgano Ejecutivo Municipal que de manera inmediata proceda a remover los obstáculos que impiden a la Sindicatura Municipal cumplir con el mandato establecido en los artículos 6º) del Anexo I y Artículo 5º) del Anexo II de la Ordenanza N° 10149, garantizando a la Sindicatura Municipal el más amplio acceso a la información referida a los Fondos Fiduciarios, tanto por parte del Banco de la Nación Argentina en su carácter de Fiduciario, como del propio Órgano Ejecutivo Municipal en su carácter de Fiduciante.- ARTICULO 2º): SOLICITASE a la Sindicatura Municipal que a la brevedad posible proceda a efectuar los informes acerca de la gestión y administración de los Fondos Fiduciarios creados por la Ordenanza N° 10149 y remitirlos a este Concejo Deliberante.- CONCEJAL PRESIDENTE. Debo poner a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: (sin audio) Para comentar brevemente el sentido de este proyecto de comunicación. La ordenanza 10149 creó los fondos fiduciarios que actualmente tiene el municipio, y que según anunció el intendente en el discurso de apertura del periodo de sesiones ordinario, es su intención continuar con ellos. Esta ordenanza establece que semestralmente se deben enviar a este Concejo Deliberante dos informes, uno por parte del órgano ejecutivo municipal y otro por parte de la Sindicatura municipal. En la comisión de hacienda, actualmente, obran cuatro informes semestrales que abarcan todo el año 2006 y todo el año 2007 generados por el órgano ejecutivo municipal y no hay ningún informe de la Sindicatura, con lo cual se esta incumpliendo abiertamente con una ordenanza de este Cuerpo. Entonces, ante esta situación tomamos contacto con la Sindicatura municipal y los síndicos expresan que el Banco Nación Argentina se ha negado a darle acceso, para el Banco Nación Argentina es el fiduciario de los dos fondos, de los dos fideicomisos que tiene el municipio, y el Banco Nación Argentina se ha negado darle acceso a la Sindicatura para realizar la auditoria que requiere el informe que tiene que mandar acá, lo que logro la Sindicatura es que con fecha 18 de febrero 2008, o sea muy recientemente el Banco Nación blanquea esta situación y lo ponga por escrito. Hay dos notas del Banco Nación, que están agregadas al proyecto de comunicación, una de febrero de este año donde el gerente de la sucursal Neuquén informa de esta situación y lo fundamenta en una nota de la dirección o división de la banca fiduciaria de Banco Nación que esta fechada el 19 de octubre de 2006, o sea que se ve que hace dos años que decidió el banco Nación no dar acceso a la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sindicatura, para hacer la auditoria que requieren, pero no había una comunicación fehaciente. Ahora aparecieron las notas, la nota incluso dice que lo que se requiere es una intervención del municipio en su carácter de fiduciante, entonces, bueno esto hay que destrabarlo, no es cierto, yo no creo que haga falta modificar el contrato de fideicomiso, si hiciera falta creo que hay que hacerlo, pero me parece que no va a ser necesario y entonces de esta manera la Sindicatura va a poder cumplir con la misión que le encargo este propio Cuerpo, al sancionar la ordenanza de creación de los fondos fiduciarios. Queda claro señor presidente, que se trata de subsanar esto? Y lo reitera la comunicación a la Sindicatura a que haga el trabajo atrasado, que no lo pudo hacer, quedo claro en la investigación que es lo que pasaba por la negativa del banco Nación Argentina a darle acceso a la información, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Si me permite quiero aclarar también, para conocimiento de los demás concejales, que este mismo tema fue trasmitido por el presidente de la comisión de hacienda, el concejal Pilatti y quien les habla, al secretario de hacienda que obviamente tomo el compromiso de hacer las tramitaciones necesarias, en el banco de la Nación, para que se pueda acceder a esta información, independientemente del proyecto de comunicación. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0234/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-069-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE ANALICE LOS CLASIFICADORES DE RECURSOS Y GASTOS DE MANERA DE ADECUAR LOS ESQUEMA EN LAS SUCESIVAS ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE. Debo poner a consideración de los señores concejales, el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 038/2008.- V I S T O: El clasificador presupuestario de la Municipalidad de Neuquén, incluido en las sucesivas Ordenanzas Presupuestarias; y CONSIDERANDO: Que las clasificaciones presupuestarias son instrumentos normativos que agrupan los recursos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales y desde donde se procura identificar las características distintivas de los mismos.- Que las mismas, al organizar y presentar todos los aspectos posibles de las transacciones públicas, conforman un sistema de información ajustado a las necesidades del gobierno y de las distintas organizaciones locales, nacionales e internacionales que llevan estadísticas sobre los sectores públicos, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el sector público.- Que para que el presupuesto alcance un nivel de desarrollo técnico que le permita cumplir con las funciones que le son propias, es indispensable que en todo proceso, métodos y procedimientos, tanto en su contenido como en su forma, se apliquen determinados principios

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

o normas técnicas, organizados en categorías homogéneas.- Que en el análisis del clasificador presupuestario utilizado por la Municipalidad de Neuquén se encuentran discordancias en la clasificación de determinados ingresos y gastos, que de esta manera no reflejan correctamente su incidencia en la estructura presupuestaria municipal.- Que resulta conveniente adecuar su clasificación adoptando la metodología correcta en el clasificador presupuestario municipal a utilizarse, donde la estructura de los citados clasificadores debe estar orientada a cumplir con los requerimientos de brindar la información necesaria para la formulación de las cuentas municipales.- Que la confección de los mencionados clasificadores ha sido homogeneizada desde los distintos niveles gubernamentales, tanto nacional como provincial, respetando los principios presupuestarios dados por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley N° 24.156), para su correcta y sencilla interpretación.- Que teniendo en cuenta que su utilización esta dada por diferentes estamentos gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad toda, los mismos de acuerdo a la Ley 24.156 deben respetar los criterios de claridad, exactitud, unidad y especificación, entre otros.- Que desde hace varios años se ha constituido en nuestro país el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina, constituido por representantes de la totalidad de las Provincias y del Estado Nacional (Oficina Nacional de Presupuesto, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias).- Que asimismo, este Foro creó una Comisión Municipal, en la que intervienen además representantes de algunos municipios argentinos, y se encarga de generar pautas uniformes de presupuesto para las administraciones municipales.- Que en este marco se elaboró un Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Municipal, que actualmente se constituye en una referencia insoslayable en esta materia.- Que se advierte una discrepancia entre la imputación que lleva a cabo la Municipalidad de Neuquén en lo referido a las Contribuciones por Mejoras, al considerarlas un recurso de capital.- Que tanto la práctica contable en los sectores públicos como las consideraciones de naturaleza teórica indican que estas Contribuciones constituyen un recurso corriente, ya que no se trata de la venta de un activo de propiedad municipal.- Que mayoritariamente se trata a las Contribuciones por Mejoras como un recurso tributario, dado que la clasificación tradicional de los tributos los divide en impuestos, tasas y contribuciones por mejoras; tal el caso de Núñez Miñana (Finanzas Públicas, 1994) que define a las Contribuciones por Mejoras como *“un tributo aplicado sobre los inmuebles, en proporción al beneficio recibido por la ejecución de una obra pública. La aplicación del criterio del beneficio ha llevado a implantar esta contribución especial, independiente del impuesto inmobiliario”*.- Que incluso la Carta Orgánica Municipal trata a las Contribuciones por Mejoras como un recurso tributario, al expresar en el artículo 67º, inciso 4, que es atribución del Concejo Deliberante “establecer impuestos, tasas retributivas de servicios, contribuciones por mejoras y demás tributos necesarios para el funcionamiento municipal”.- Que una situación similar se verifica en lo referido a las Rentas de Inversiones (o bien Rentas de la Propiedad, en el Clasificador

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto) que se definen como incluyendo *“los intereses por préstamos otorgados, intereses provenientes de inversiones en títulos y valores públicos y los intereses por depósitos bancarios y bonos”*, también considerándolos un recurso corriente.- Que en materia de los intereses y gastos asociados a la deuda municipal, se advierte que la Municipalidad de Neuquén si bien en sus clasificadores los incluye dentro de los gastos corrientes, los expone como una Aplicación Financiera en la Cuenta de Ahorro, Inversión y sus resultados. Tanto el análisis de su naturaleza como la práctica contable de los sectores públicos, indican claramente que se trata de una erogación corriente.- Que estas inexactitudes en la confección del presupuesto municipal adquieren gravedad en la medida que distorsionan los principales indicadores tomados para la evaluación de la gestión presupuestaria como el Ahorro Corriente y el Resultado Financiero.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, en virtud de lo establecido por el artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través de las áreas pertinentes se proceda al análisis de los actuales clasificadores de recursos y gastos, fundamentalmente en la clasificación según su carácter económico, y en lo relacionado a las Contribuciones por Mejoras, las Rentas de Inversiones y los Intereses y gastos de la deuda, de manera de adecuar los esquemas presupuestarios tanto a la doctrina como a la práctica en materia de contabilización de los sectores públicos.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que efectuados los análisis requeridos se le comuniquen a este Concejo Deliberante sus resultados y se impartan las órdenes necesarias para adecuar la presentación de los presupuestos y estados contables municipales según las conclusiones obtenidas.-
CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración de los señores concejales, el proyecto de comunicación. **Concejal Pilatti.** **CONCEJAL PILATTI:** Bueno, esta comunicación busca que se abra el debate sobre un tema que se viene conversando, en la municipalidad de Neuquén, por lo menos desde el principio de la década del 90, por esas cosas de la administración pública, muchas veces parece que las cosas se hacen como se hicieron el año pasado, sin reflexionar la pertinencia que tienen, y acá hay tres casos que es bastante notorio a la luz de lo que pasa en los sectores, en la contabilidad pública en general, de que se clasifican mal algunos recursos y algunos gastos. Bueno, esto parece un tecnicismo, pero en realidad desvirtúa los indicadores que uno toma normalmente para evaluar una gestión presupuestaria, como son el ahorro corriente, como es el resultado financiero, que se ve distorsionado, porque básicamente las contribuciones por mejoras están contabilizándose como un recurso de capital, cuando la doctrina indica que son un recurso corriente, lo mismo pasa con las rentas de inversiones, se contabiliza como un recurso de capital cuando todo indica que es un recurso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corriente y los interés y gastos asociados a la deuda municipal se están contabilizando como una aplicación financiera y no como un gasto corriente que es lo que se corresponde. Entonces hemos chequeado los clasificadores, hemos detectado algunas incoherencias, tomamos como referencia un manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público municipal que generó el foro permanente de presupuestos y finanzas de la Republica Argentina, que es medio el que fija los principios rectores en la materia y creemos que se puede mejorar la expresión de las cuentas publicas municipales, introduciendo estas correcciones. Esto fue hablado, también, en su momento con el contador municipal y entonces nos pareció que era bueno que este debate se plantee con toda franqueza, se saquen las conclusiones y en función de ellas, eventualmente se modifique la forma en que se están presentando, tanto los presupuestos como las ejecuciones presupuestarias, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0235/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-070-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICACIÓN EN LOS ART 5º Y 6º DE LA ORDENANZA 10149 (FONDOS FIDUCIARIOS Y ANTICICLICO FISCAL) Y DETALLE SEMESTRAL DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESENTE FONDO.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó enviarlo a la Comisión de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0242/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-072-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS UTILIZADOS POR LA ASOCIACIÓN INFANTIL DE FÚTBOL DEL OESTE COMUNITARIO (A.I.F.O.C.).- -----

En Labor Parlamentaria se acordó de su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 040/2008.- V I S T O: La presentación realizada por la Asociación Infantil de Fútbol del Oeste Comunitario (A.I.F.O.C); y CONSIDERANDO: Que por dicha presentación la A.I.F.O.C. solicita el mantenimiento de las canchas de fútbol que utiliza para la realización de entrenamientos, prácticas y partidos.- Que dicho mejoramiento consiste en la nivelación y riego de los espacios.- Que dicha Asociación cumple con un fin social de contención y educación dentro del deporte, cultivando la costumbre en la práctica del deporte y una vida alejada de otros hábitos que corrompen.- Que para llevar adelante estas tareas de mantenimiento se requiere de pocas horas de moto niveladora y camiones regadores, no implicando ninguna obra de construcción, ni mayores

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

erogaciones.- Que, a la misma vez, se mantienen en condiciones y se les da utilidad a los espacios baldíos que, de otra manera, no tendrían mantenimiento y podrían ser pasibles de usurpaciones.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 29° dispone que la Municipalidad “Estimulará todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercer edad, orientando los programas preferencialmente a la atención de los sectores de la población con menores recursos”.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga de los medios necesarios para que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, se realicen las tareas de nivelado y riego periódico en los espacios que utiliza la Asociación Infantil de Fútbol del Oeste Comunitario y que a continuación se detallan: a) Cancha Polideportivo Barrio Gran Neuquén Norte (Avenida Novella y Godoy); b) Sector Independencia Barrio Gran Neuquen Sur (Avenida Novella y Necochea); c) Barrio Cuenca XV (Detrás Escuela Primaria N° 347); d) Sector Almafuerte (Calle 8 frente a Escuela Primaria N° 354); e) Colonia Nueva Esperanza (Colonia Rural Nueva Esperanza, detrás de comedor comunitario); f) Kartodromo (Pastor Pluis y Cayasta); g) Polideportivo Barrio San Lorenzo Sur (Rhode y Pastor Pluis frente a Kartodromo); h) Barrio Unión de Mayo (Rufino Ortega y Avenida del Trabajador); i) Barrio Unión de Mayo (Rufino Ortega y Concordia); j) Barrio Villa Ceferino (Combate de San Lorenzo y Acosta); k) Barrio Don Bosco III (Remigio Bosch y Alfonsina Storni).- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración, tiene la palabra la concejal Gerban. **CONCEJAL GERBAN:** Gracias, señor presidente. Solo para decir como nace este proyecto. La Aifoc viene haciendo un trabajo comunitario y en enero, mas o menos, se junto con gente del ejecutivo municipal y quedaron de mandarle el, las maquinas, que son una maquina y el regador, para arreglar las canchas. Es necesario que se arreglen estos espacios porque desde ahí se le hace la contención a los chicos y a los jóvenes, y ahora empieza toda la liga comunitaria, por eso es urgente que lo hagan, y no estamos hablando de cualquier cosa, sino de contención hacia los niños y a los jóvenes, cuando hablamos de prevención ahí también esta la prevención, gracias, señor presidente. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baldo. **CONCEJAL BALDO:** Gracias, señor presidente. Con relación a este tema la nota que llega al ejecutivo para solicitar este arreglo de calles tiene fecha 28 de febrero, de todos modos nosotros también estuvimos con la gente de la Aifoc y ya hemos iniciado acciones, con el ejecutivo, para que se pongan a trabajar en el tema del emparejamiento de estas canchas, el tema es que desde la secretaria de Obras Publicas, de Servicios Públicos perdón, se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incluía el tema este de arreglar y acomodar estos espacios públicos en el programa Mi Barrio, que esta desarrollando en este momento la municipalidad de Neuquén y que consta de juntarse con la comisión vecinal del barrio, con las distintas organizaciones intermedias y entre todos elaborar un cronograma de trabajo, y una vez elaborado ese cronograma de trabajo en conjunto, se ponen a trabajar de acuerdo al orden de prioridades que ellos hayan puesto. De todos modos esta liga, que en realidad tendría que haber empezado 15 días antes, o sea hace 15 días, pero bueno, en virtud de que la secretaria de deportes de la provincia no hizo el aporte que hace, generalmente, a las ligas no lo han podido empezar. De todos estos sectores que están reclamando que sean acomodados, hay uno solo, que es el del barrio Don Bosco III que no se puede hacer, porque ese espacio, en este momento, se esta usando como obrador, porque están en obra, así que ese, ya les avisamos, inclusive a ellos, que ese era imposible solucionar. Pero con el resto tuvimos un compromiso y una charla con el subsecretario de deportes, también, para que en lo posible de acá al sábado o desde ayer, antes de ayer al sábado por lo menos la mayoría de los espacios estén en condiciones de ser utilizados por los chicos, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo respetuosamente voy a solicitar alguna corrección, que entiendo deben ser errores de tipeo, en el inciso f) Kartódromo, la calle es Pastor Pluis, termina con s y Cayasta, no Canasta, con y griega. Y en el inciso g) también Pastor Pluis, nuevamente se produce este error, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, las correcciones se harán por secretaría. Tiene la palabra la concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En relación a este tema ayer estuve conversando con la secretaria de Servicios Públicos, Marta Buffolo y estas cuestiones tienen dos partes, si bien no se han hecho los trabajos por quien corresponda que los haga, que son trabajos de mucho tiempo y sobre todo de mantenimiento. Estos trabajos, con bastante sabiduría, me comentó Marta Buffolo se hacen no sobre el uso, sobre la fecha del uso, porque lo único que hace una maquina es levantar la tierra y no queda bien para desempeñar las distintas actividades dentro de estos predios, lo que esto necesita es un trabajo de fondo y un mantenimiento por parte de quienes viven o tienen a cargo las canchas, o los barrios, o las comisiones vecinales, según el caso. Cada vez que va a haber un evento, y yo lo he hecho ante la ignorancia, pido una maquina porque se va a jugar o porque se va a correr o porque va a haber cierto tipo de evento, para que vaya esa semana la maquina. En realidad, la maquina tiene que ir en un momento, hacer un trabajo de fondo y el mantenimiento se debe hacer todo el año, por lo cual es un trabajo en conjunto que deben hacer las distintas organizaciones de la mano con el municipio. Creo que con este trabajo que se va a hacer barrio por barrio, quizás se pueda dar el puntapié para que de una buena vez estos trabajos sean de fondo y no por encima. De todas maneras yo creo que la respuesta a esto comunicación la va a hacer la secretaria para que todos tomemos conciencia de como es, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de darle la palabra a la concejal Gerban, por segunda oportunidad,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

independientemente de la explicación que diera concejal, hay por lo menos dos de estos espacios que inclusive tienen escombros dentro, por eso que esta solicitado, que obviamente no los fue a llevar ni la secretaria ni el intendente, los ha tirado el vecino, pero necesita si o si remover eso porque sino los chicos no pueden jugar. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Tengo entendido que la gente del Aifoc se junto los primeros días de enero y ya avisaban, tardaron un poquito en entregar la nota, pero ellos ya desde ese tiempo ya le estaban avisando, los primeros días de enero, que tenían que limpiar las canchas, que por favor se acercaran, pero me alegro que parece que antes del sábado van a estar arregladas, que es ir y pasar una maquina, porque yo he estado en las canchas, y he dado, se da fútbol comunitario en Parque Industrial, también, y lo hemos hecho, a veces lo hacemos con los mismos chicos, también, pero creo que esto, el programa Mi Barrio esta muy bueno, pero a todo esto hay que acotarle que en cada barrio tenemos placitas y hoy por hoy están trabajando en San Lorenzo, hasta que terminen San Lorenzo, en una parte, hasta que llegue al otro barrio y todo si, es un trabajo mas profundo, mas de base, pero hoy por hoy necesitamos que limpien las canchas nomás, pasamos unas maquinas, pasamos el regador y listo. Desde ahí siempre nos rajamos las vestiduras con el tema de los jóvenes, los chicos, de los chicos, de los jóvenes, bueno acá hay jóvenes y chicos que están jugando al fútbol y desde ahí viene una contención, jugando al fútbol no van a estar drogándose en la esquina, ni tomando cerveza ni nada por el estilo, hoy por hoy en los barrios tenemos ese grave problema, vamos y les limpiamos las canchas le estamos pidiendo nomás y a través de provincia ya se les va a acercar los baños para el sábado, un montón de cosas, también me fije en provincia, no es que yo me queda acá nada mas, de los dos lados hay que hacer las cosas, bueno, ahora acá hay que poner las maquinas, nada mas, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. En realidad la gestión que hemos hecho ante el ejecutivo municipal es, precisamente en la misma sintonía que recién expresaba la concejal Gerban, nosotros también estamos convencidos de que el plan Barrios es un plan eficiente y que esta dando muy buenos resultados, pero, en virtud de la creencia y la convicción del intendente municipal de fomentar el trabajo comunitario, mucho mas el tema comunitario del deporte, porque coincido con la concejal Gerban, cualquier actividad social, cultural o deportiva que estén haciendo los chicos nos da la posibilidad de sacarlos de la calle y que estén ocupados en alguna actividad, lo comparto plenamente, precisamente el objetivo fue este, no podíamos esperar que estos espacios se incluyan dentro del plan barrio, porque quien sabe cuando les tocaba la reparación, por eso la idea fue interceder ante el ejecutivo municipal, con la firme convicción de que, mas allá del plan barrios, este municipio necesita hacer un esfuerzo, y paralelamente, mientras se lleve adelante el plan barrios, hacer los trabajos de mejora de estos espacios, era para aclarar eso, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0243/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-073-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE TRASLADEN LAS PILETAS DE OXIDACIÓN UBICADAS EN CERCANÍAS DEL B° CUENCA XV.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 041/2008.- V I S T O: La presentación realizada por la Sociedad Vecinal de Barrio Cuenca XV; y CONSIDERANDO: Que en dicha presentación se plantea el grave problema que representa para los vecinos de Barrio Cuenca XV la proximidad de los piletones de oxidación de la planta de tratamiento de residuos cloacales.- Que además se tiene planificado desarrollar todo el sector y la zona circundante, por lo cual se está trabajando en el relleno y compactación de terrenos para la construcción de nuevas viviendas.- Que los olores que despiden dichos piletones hacen que resulte tortuosa la vida diaria de este numeroso grupo poblacional.- Que más allá de esta incomodidad se presentan serios riesgos para la salud, especialmente de los niños.- Que se debería evaluar una solución a corto plazo para este problema y para evitar consecuencias futuras de mayor gravedad. Que corresponde al Organo Ejecutivo Municipal evaluar la situación y proponer una solución técnica que resuelva el problema de los vecinos.-Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga de los medios necesarios para que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, se evalúen alternativas que permitan el traslado a corto plazo de las piletas del sistema de oxidación ubicados en las proximidades de Barrio Cuenca XV.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Este proyecto tiene la iniciativa a través del barrio Cuenca XV, en el verano tienen mucho olor por el tema de la pileta. Teniendo en cuenta lo que vino a explicar el señor Di Camillo, que Cuenca XVI y todo el sector de la meseta, va a estar todo poblado, creo que tiene que haber una planificación sobre esto, para que no nos pase lo que hoy nos esta pasando en Confluencia, con el tema de los olores, no? porque tenemos una grave problema con el tema de los olores y todo lo demás, bueno, si ya que hay una planificación y todo lo demás, que va a pasar con estas piletas? Eso es lo que quiero saber, y teniendo en cuenta la cantidad de viviendas que se van a hacer, la cantidad que toda la urbanización va hacia la meseta, Cuenca XVI, usted se para ahí arriba y ve toda Cuenca XVI que esta todo planito para entregar los terrenos y todo lo demás, entonces es para eso, esto, para ver que planificación hay. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

señor presidente. Dos cositas nomás, me parece bueno que tengamos planificación, porque cuando estas piletas de oxidación se pusieron en la Cuenca XV estaban en un descampado, o sea en ese momento estaban bastante alejadas del centro de la ciudad, con motivos de tomas indiscriminadas y falta de planificación, se fue poblando de tal manera que hoy nos encontramos que tenemos viviendas al lado de las piletas de oxidación, así que yo celebro que este municipio tenga una política de planificación. Y lo único que quería resaltar y que me llamo la atención es que la nota que inicia este pedido esta firmada por el señor Manuel Carrasco y el sello dice presidente sociedad vecinal Cuenca XV, si bien este Concejo Deliberante aprobó al barrio Cuenca XV como barrio individual todavía no se ha hecho ninguna elección de ninguna sociedad vecinal del barrio Cuenca XV para elegir presidente, a lo sumo será representante de alguna subcomisión o, pero bueno simplemente eso, me llamo la atención la usurpación de cargo.

CONCEJAL PRESIDENTE: Es costumbre. Concejal Gerban tiene la palabra.

CONCEJAL GERBAN: Sí, es subcomisión porque todavía no tienen, recién el año pasado se saco, pero es el sello que él tiene, si hay que hacerle algo, no se, fíjense ustedes.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consi. Concejal Ocampo.

CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente, muy breve. Primero por supuesto compartir el proyecto y la preocupación que han manifestado los concejales preopinantes, y con respecto a este tema de una supuesta o no usurpación de un cargo de comisión vecinal, me parece que el detectarlo es muy bueno para que la dirección de comisiones vecinales realmente ponga todo el impulso que tiene para trabajar coordinadamente con las vecinales que existen y con las que no, rápidamente puedan tener un reconocimiento, para que puedan representar a los vecinos, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, estamos tratando de convocar a elecciones porque se prorrogaron los mandatos del año pasado, concejal, acá. Estamos en ese tema, yo era subsecretario y proponía que hiciéramos las elecciones el año pasado, y no me dejaron. A consideración, Concejal Páez.

CONCEJAL PAEZ: Si, no, para fundamentar un poquito lo que dijo acá el compañero Ocampo. Estamos esperando el expediente, desde la vecinal, la comisión de la secretaria de vecinales para trabajar en esto, hace dos semanas y no ha llegado nada, por ahí si tiene mas suerte que nos manden.

CONCEJAL PRESIDENTE: Como no, el año pasado vino y me lo rechazaron, dieron prorroga a los mandatos, lo mande yo, así que por eso conozco bien el tema. A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0244/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-074-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE PROHÍBA LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO POR CALLES CATRIEL, ENTRE CERRO BANDERA Y CASTELLI Y SE BUSQUE LA VIABILIDAD EN OTRO SECTOR..- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACIÓN N° 042/2008.- V I S T O : La petición realizada por vecinos de Barrio Islas Malvinas; y CONSIDERANDO: Que por dicha presentación los vecinos del citado barrio, que viven sobre calle Catriel, entre Cerro Bandera y Castelli, solicitan se prohíba la circulación de transporte de carga.- Que tal solicitud obedece a que en este tramo la pendiente se torna muy pronunciada y los camiones no alcanzan a ascender, volviéndose hacia abajo sin control e impactando, en reiteradas oportunidades contra las viviendas vecinas.- Que esto acarrea a vecinos y comerciantes serias pérdidas y daños materiales.- Que permitir que esta situación continúe se torna de sumo riesgo para los vecinos y se debe actuar con celeridad antes de tener que lamentar víctimas, además de daños materiales.- Que, según lo expresado por los vecinos, las autoridades de tránsito provinciales y municipales se muestran incompetentes para evitar que esto siga sucediendo.- Que la solución planteada por los vecinos resulta apropiada y traería tranquilidad a estas personas.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal prohíba la circulación de transportes de carga pesada por calle Catriel, entre Cerro Bandera y Castelli y analice la alternativa más viable y segura para el desvío de estos transportes.- ARTICULO 2º): SEÑALÍCESE debidamente la calle Catriel y las aledañas mediante a colocación de carteles que indiquen la prohibición de circular y el desvío de tránsito pesado.- ARTICULO 3º): ASÍGNESE personal de tránsito municipal a fin de realizar controles e informes acerca de la prohibición de circular y las calles designadas para el desvío.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Gerban tiene la palabra. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Para pedirle permiso para adjuntar una nota que me firmaron los vecinos, con firma de los vecinos y una foto, porque ha habido accidentes y han caído los camiones hacia los negocios que están alrededor, y por ahora no ha habido ninguna tragedia, hay un señor que esta internado, en coma, pero por un accidente ahí, que ha tenido un accidente en moto, pero sería bueno porque esto llego después que presenté el proyecto, que se adjunten estas fotos, porque el comerciante que está ahí alrededor hace todo el esfuerzo y todo lo demás, y todo lo pone él, así como estamos para cobrar los impuestos también ayudemos en esto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal y con mucho gusto lo adjuntamos, es un lugar muy peligroso. Quiero recordarle que en el Plano Urbano Ambiental esta prohibida la circulación y tiene una ordenanza específica, lo que pasa es que no se respeta y ocurre lo que ocurría hace muchos años con la calle Salta, cuando la calle Salta tenia dirección norte-sur y la casa de la esquina se la llevaban puesta semana por medio mas o menos, acá ocurre lo mismo, realmente es un proyecto importante para que se tome conciencia que, en ese sector, el transito pesado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no puede circular justamente por el sector que usted marca en el proyecto es una pendiente, una subida muy importante que los camiones a veces no logran superar. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, con la incorporación de la documentación que recién señalara la concejal, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0245/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-075-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR LA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN EL SECTOR ALTO GODOY .- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 043/2008.- V I S T O: La propuesta presentada por la Sociedad Vecinal de Barrio Gran Neuquen Norte; y CONSIDERANDO: Que en el discurso de apertura del período de sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, el señor intendente manifestó la intención de construir la delegación municipal de Alto Godoy, en el predio ubicado entre calles Quimey, Primero de Mayo, Godoy y Búffolo, con una inversión que rondaría los 4 millones de pesos (\$4.000.000).- Que en contraposición a lo expresado por el señor intendente, la Sociedad Vecinal de Barrio Gran Neuquén Norte, realiza un presentación escrita por la cual manifiesta su deseo de que estos fondos sean destinados a completar obras de infraestructura que falten, como cloacas, contención aluvional, cordón cuneta, consolidación de espacios verdes, gas natural y otras que son necesarias en Sector Independencia, 192 viviendas y Toma Norte I y II.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 6º) dice que *“La Municipalidad de la ciudad de Neuquén garantizará y promoverá la participación como elemento de existencia y profundización de la democracia, a través de mecanismos establecidos en esta Carta Orgánica. La participación en la vida comunitaria se garantiza a través del accionar de las sociedades vecinales y otras organizaciones que libremente se dé la comunidad”*.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 148º), de las sociedades intermedias, también dice que *“Se promoverá la participación y la colaboración de las asociaciones de bien público sin fines de lucro, en asuntos de sus respectivas incumbencias”*.- Que en virtud de lo expuesto cada institución intermedia tiene derecho a opinar y ser escuchada.- Que, no obstante, no resultaría conveniente resignar la construcción de una Delegación Municipal en ese sector, por lo cual corresponde elevar la inquietud al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe alternativas que permitan atender la solicitud de la Sociedad Vecinal sin renunciar a la obra de la Delegación.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la propuesta presentada por la Sociedad Vecinal de Barrio Gran Neuquén Norte a fin de que puedan resultar compatibles el proyecto de construir la Delegación Municipal Alto Godoy y las obras demandadas por los vecinos del citado barrio.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 0249/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-079-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EL CRITERIO UTILIZADO PARA INTERPRETAR EL DECRETO REGLAMENTARIO 187/08 (CONCURSO LICENCIAS DE TAXIS)..- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 044/2008.- V I S T O: La Ordenanza N° 10331, sus modificatorias y los Decretos Reglamentarios 134/2008 187/2008: y CONSIDERANDO: Que se encuentra en su etapa final el Concurso autorizado por este Cuerpo a través de Ordenanza N° 10940, que otorgara 60 (sesenta) licencias de taxi.- Que el Decreto reglamentario del Concurso, en algunos de sus artículos, deja abierta a diferentes interpretaciones según documentación a presentar.- Que ante las inquietudes y quejas recibidas hasta el momento de forma personal, de parte de interesados en concursar, y que han sido rechazados por la Autoridad de Aplicación, es que creemos que es necesario y urgente aclarar las exigencias administrativas de dicho Concurso, a fin de evitar denuncias e impugnaciones posteriores al mismo.- Que con referencia a la documentación personal, en el punto 6.1.1, se solicita acreditar a través de DNI una residencia mínima e ininterrumpida de tres años.- Que la interpretación de este punto bien puede ser que cualquier nativo o habitante de esta ciudad pueda haber residido en la ciudad durante tres años o mas ininterrumpidos cualquiera sea el periodo, sin que necesariamente sean correlativos a la presentación de la solicitud de concursante.- Que es conocido que gran cantidad de nativos y/o residentes de la ciudad, han emigrado a otras ciudades linderas de esta u otras provincias por diferentes y justificables razones, y no por eso deberían quedar afuera de un Concurso.- Que a su vez resulta muy poco claro si a los extranjeros se les exige la misma cantidad de años de residencia, ya que en el punto 6.1.2 solo menciona presentar el Certificado de Residencia, el cual puede tener menos del lapso solicitado en el punto 6.1.1.- Que el punto 6.1.7 exige original y fotocopia de registro de conducir vigente expedida por la Municipalidad de Neuquen; siendo este requisito claramente discriminatorio ya que la Ley Nacional habilita a conducir en todos los caminos, calles y rutas del país a cualquier persona que obtenga la correspondiente licencia, sin importar el municipio donde se la otorgaron.- Que el punto 6.2.1 parecería no estar de acuerdo en su totalidad con la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realidad y época del año en que se realiza el Concurso, ya que la presentación de un automóvil o (cero) kilómetro en la actualidad demanda varios meses de entrega, por lo tanto existe una demora mas que obvia si hablamos de patentamiento; este punto probablemente se contradice con el punto 11) en el cual no es claro si se le otorgara 30 (treinta) días corridos para que presente el vehículo con el que concursó, o si los 30 días son para notificarlo de su condición de preadjudicatario.- Que a su vez también no esta claro con referencia a los autos cero kilómetros presentados modelo 2008, el punto 6.2.3, donde se exige Inscripción de patente de rodados y/o último recibo de pago de la misma por las mismas razones esgrimidas en el punto anterior.- Que en el Capítulo IV, resultaría totalmente contradictorio solicitar un servicio publico a nombre del concursante para determinar la antigüedad y/o residencia, conociendo la diferencia burocrática administrativa para conseguir el mismo en relación a un cambio de domicilio que conste en el DNI.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67°), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano .Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, el criterio utilizado fehacientemente para interpretar el decreto reglamentario 187/2008 en los siguientes puntos: a) 6.1.1; b) 6.1.2; c) 6.1.7; d) 6.2.1; e) 6.2.3; f) 11; g) CAPITULO IV, ante la posibilidad de reclamos y denuncias de los postulantes rechazados a participar del Concurso que otorgara 60 (sesenta) licencias de taxis, autorizado por Ordenanza 10940.-
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el concejal Ocampo. **CONCEJAL OCAMPO:** Gracias, presidente. Bueno, este pedido de comunicación es como se expresó anteriormente para clarificar algunos criterios que nosotros entendemos pueden llevar a confusión, si bien desde el punto de vista personal entiendo que habrá que evaluar, mas adelante, tal vez el modificar el sistema de concursos o buscar otra alternativa, creo que este decreto el 187 del 11 de febrero del 2008, que reglamenta el llamado a concurso, que en su momento se voto desde este Concejo por ordenanza 10940 convocando a un concurso para 60 nuevas licencias, de acuerdo a lo que establecía, o de acuerdo al informe técnico de la dirección de planificación del municipio, hay algunos puntos que, entendemos que seria bueno clarificarlos, porque cada vez que hay un concurso convengamos que una gran cantidad de concursantes a veces esta en desacuerdo o plantea cuestiones personales que se podrán o no después reconocer, pero que ante una situación plantean que han tenido respuestas distintas, entonces lo que busca o buscamos de esta manera es que quede totalmente claro, especialmente a los que concursan que el criterio que se esta buscando es uniforme para todos, están definidos en el proyecto de comunicación los puntos que si quieren los pueden mencionar, entiendo que todos debe tenerlo, pero en lo que se refiere al 6.1.1 es a la documentación personal donde puede

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

haber una interpretación de si es ininterrumpido o no la cantidad de años que deben tener en la ciudad los postulantes; en el caso de 1.1.2 con respecto a los extranjeros, de la forma que acreditan su residencia, pero no esta claro si también tienen que tener un mínimo de tres años; en el 6.1.7 fotocopia y original de registro de conducir vigente expedido por la municipalidad de Neuquén, que por ahí sería bueno que o ver, sino de alguna manera se esta discriminando, porque hay una ley nacional que habilita a tener un carnet de conducir por el cual se puede transitar por todas las rutas; el 6.2.3 que se refiere a la constancia de inscripción de patente, y si hay vehículos que son 0 km., porque entiendo que debe haber muchos, imagino que no deben tener patente; y otro de los puntos que nos parece interesante que por ahí se clarifique es el capitulo cuarto que también habla de la antigüedad de la residencia en la ciudad de Neuquén, donde se puede acreditar eso de acuerdo al documento de identidad, con el domicilio que se establece en el documento o algun servicio que determine el domicilio de la persona, entonces, creo que son algunas de las inquietudes creo que pueden aportar a que, insisto, en cada discusión que hay en cada concurso de taxis, este Concejo plantee de una forma mas clara y transparente para que todos, o que no haya reclamos que excedan los personal, pero para que sea equitativo para todos, así que un poco lo que buscamos es esto y creo que sería importante que transporte o en este caso el área que es la de transporte lo clarifique, insisto, mas que nada para que la gran cantidad de concursantes, especialmente en este concurso, que ya se ha presentado, por lo menos se queden tranquilos que se los ha tratado de manera equitativa a todos, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tengo aquí el expediente CD-024-C-2008, que es el que hiciéramos mención en el momento de iniciar la sesión, bueno, quien lo inicio no esta así que no lo tomamos o sí, es el expediente que habla sobre la declaración de interés municipal de los festejos del 20° aniversario de la radio FM Argentina, recuerdo que habíamos dado la aprobación para esto, para tratarlo en este punto, debo pedir la incorporación y el tratamiento sobre tablas de este proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0259/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-083-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN -PROYECTO DE DECLARACION. Declarar de Interés Municipal los Festejos del vigésimo aniversario de la Radio FM ARGENTINA.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Bueno, pero de todos modos, creo que Jalil se ha tenido que retirar, bueno creo que estaba claro que se había pedido y creo que estamos en un todo de acuerdo así que creo que esto tiene que ser compartido por todos los bloques de este Concejo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente, me gustaría si se pueden leer los considerandos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 008/2008 .- V I S T O: El expediente CD- 004- R- 2008, y CONSIDERANDO: Que mediante el mencionado expediente el señor Mario Cesar Huarte en su carácter de Titular de la Radio FM ARGENTINA solicita se declare de Interés Municipal los festejos del vigésimo aniversario de esta radio.- Que el día 24 de marzo se cumplieron los 20 años de transmisión de este medio y el día 12 de abril del corriente año se efectuarán los festejos centrales conmemorativos, incluyendo actividades varias a desarrollarse entre estas fechas.- Que el mencionado medio de comunicación es uno de los pioneros en la zona oeste de nuestra ciudad, que contribuye a llevar la información y cultura a los distintos Barrios que llega su transmisión.- Que la mencionada emisora brinda también diversos servicios comunitarios a los vecinos del sector a través de campañas solidarias.- Que en este momento se encuentra promoviendo la organización de una Campaña Vial Cultural tendiente a disminuir los accidentes de tránsito en la vía pública.- Que es interés de este Concejo Deliberante promover la libre expresión a través de los medios masivos de comunicación y en este marco brindar el apoyo a su alcance.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal los festejos del vigésimo aniversario de la Radio FM ARGENTINA, que se conmemorara el día 24 de marzo con actividades hasta el 12 de abril del corriente año.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente, yo creo que en los considerandos esta fundamentado perfectamente el pedido de esta declaración. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, A consideración, entonces, el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0230/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-065-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICAR EL ARTÍCULO 12º) DE LA ORDENANZA N° 10988 - TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE - TARIFARIA 2008..- -----

En Labor Parlamentaria se acordó enviarlo a la comisión de Hacienda.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0231/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-066-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA UNA REVISIÓN DE LOS INDICADORES Y ZONAS PREVISTAS EN LA ORDENANZA N° 10650 .- -----

En Labor Parlamentaria se acordó enviarlo a la comisión de Obras Públicas.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0232/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-067-B-2008 - CARÁTULA:
BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE AL
OTORGAMIENTO Y/O RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA
CONducir.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó enviarlo a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.
SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

**ENTRADA N°: 0247/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-077-B-2008 - CARÁTULA:
BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LAS
ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
QUE LAS ASEGURADORAS DE AUTOMOTORES DEBEN REMITIR A LA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó enviarlo a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0248/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-078-B-2008 - CARÁTULA:
BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA VENTA
DE VEHÍCULOS EQUIPADOS CON MATAFUEGOS, BALIZAS Y BOTIQUÍN
APROBADO POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO .- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó enviarlo a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0190/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-060-B-2008 - CARÁTULA:
BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 8418, PROYECTO PARQUE
SANTA GENOVEVA - ESPACIO VERDE, RECREATIVO Y DEPORTIVO -
LOTE H-3.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas de este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.
SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 035/2008.- V I S T O: La Ordenanza N° 8418 y el Expediente CD-129-C-2006; y CONSIDERANDO: Que con fecha 18 de Diciembre de 1998, este Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 8418 mediante la cual se declaró de Interés Comunitario el proyecto Parque Santa Genoveva de "Espacio Verde, Recreativo y Deportivo", ubicado en el barrio Santa Genoveva que comprende parte del lote "H3" y parte del remanente del Lote "H" con nomenclatura catastral 09-20-060-5414-0000, de aproximadamente 4 hectáreas.- Que mediante la citada norma legal se autorizaba al Municipio a: realizar el plano de mensura por el cual se destina a Espacio Verde Recreativo y Deportivo y cesión de calles en parte del lote "H3" y parte del remanente del lote "H", los sectores a determinar de acuerdo al proyecto detallado a elaborarse, y otorgar (mediante

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

convenio a suscribir) permiso de ocupación gratuito por el término de 10 (diez) años, a la comisión vecinal del Barrio Santa Genoveva de la fracción de terreno mencionada precedentemente con destino a la construcción de un complejo que comprendiera espacios verdes, recreativos y deportivos, cuyas medidas lineales y superficies surgirían del proyecto detallado y el plano de mensura que perfeccionaría esta ordenanza.- Que la citada Comisión Vecinal debía cumplir con las siguientes obligaciones: Comenzar en forma conjunta con el Ejecutivo Municipal, el proyecto de obra que permitiera su concreción en un plazo que no excediera a los 6 (seis) meses. Iniciar la obra, en forma conjunta con el Ejecutivo Municipal, en un término no mayor a 12 (doce) meses, la que sería financiada con recursos municipales o aquellos que se obtuvieran para tal fin ante distintos organismos oficiales y/o privados y concluir las distintas etapas en los plazos comprometidos en el convenio a suscribir contados a partir de su firma. Destinar el inmueble, cuya tenencia recibían, al uso exclusivo para el que fuera solicitado, no permitiéndose dar otro destino que no fuera el autorizado por la ordenanza. Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación, ejerciendo su custodia y poniendo en conocimiento inmediato de las autoridades municipales la presencia de intrusos en el mismo, cualquiera sea el título que invoquen.- Que el proyecto de obra y actividades debía ser realizado compatibilizando el uso de la tierra, previéndose que las mismas contemplaran espacios de recreación abiertos al públicos en general, con actividades deportivas cuya organización y desarrollo dependerían de la Comisión Vecinal.- Que desde la sanción de la mencionada Ordenanza hasta la fecha los vecinos del Barrio Santa Genoveva, representados por su Comisión Vecinal, ante la inacción e incumplimiento por parte del Municipio a lo dispuesto en la Ordenanza 8418 han presentado diversas y reiteradas notas ante el Ejecutivo Municipal solicitando la inmediata confección del plano de mensura (conforme al Anteproyecto y Memoria Descriptiva elaborado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, de fecha 05/05/1998) y que se complete el proyecto definitivo del Complejo Deportivo Recreativo del lote H3 y denunciando usurpaciones de espacio público.- Que con fecha 3 de Octubre del año 2006 la Comisión Vecinal del Barrio Santa Genoveva, mediante Expediente CD-129-C-2006 presenta una nota ante este Concejo Deliberante en la que exige a este Cuerpo hacer cumplir la Ordenanza N° 8418 haciendo respetar el Plano de Mensura del mes de marzo/2000.- Que el mencionado expediente fue girado al Órgano Ejecutivo Municipal el 13 de Octubre del año 2006 sin contar a la fecha, con respuesta y/o informe alguno al respecto.- Que la Comisión Vecinal ha insistido en este Concejo Deliberante con su reclamo y ha solicitado nuestra colaboración en hacer respetar la Ordenanza de referencia, expresando su extrema preocupación por el estado actual del predio habiendo ya transcurrido cerca de 10 años de la sanción de la mencionada normativa y sin haberse realizado –ni iniciado- el proyecto previsto.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a dar inmediato cumplimiento a la Ordenanza N° 8418 en todos sus términos.- ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, eleve a este Concejo Deliberante un informe en el que conste: Proyecto definitivo del "Parque Santa Genoveva - Espacio Verde, Recreativo y Deportivo", (ubicado en el barrio Santa Genoveva que comprende parte del lote "H3" y parte del remanente del Lote "H" con nomenclatura catastral 09-20-060-5414-0000) Plano de mensura aprobado y superficie total afectada al Proyecto Acciones y/o gestiones realizadas por el Municipio a efectos de financiar las obras requeridas para llevar adelante el proyecto. Cronograma y especificación de tareas a realizar sobre el predio a fin de su mejora y consolidación definitiva como Espacio Verde.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, el proyecto de Comunicación, por la afirmativa en general? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0191/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-061-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE EXPIDA SOBRE LA FACTIBILIDAD DE LA DONACIÓN LOTES A FAVOR DE LA BIBLIOTECA RUCA LIMAY (LOTES 2 Y 3, MANZANA 29, CHACRA 79).- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 036/2008.- V I S T O: Las Ordenanzas N° 5090,7953 y el Expediente CD-123-B-2007; y CONSIDERANDO: Que en el año 1991, a través de la Ordenanza N° 5090, este Cuerpo autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a conferir derecho de uso y ocupación gratuita por el término de 5 (cinco) años, del lote 2, manzana 29, chacra 79 a favor de la Biblioteca Popular Ruca Limay.- Que la institución debía dar cumplimiento a las obligaciones emergentes de dicha normativa: iniciar y concluir la construcción de la sede de la Biblioteca en los plazos allí establecidos y destinar el Inmueble cedido al uso exclusivo para el que fuera solicitado, no pudiéndosele dar otro destino que no fuera el autorizado por la Ordenanza.- Que el Municipio y la Biblioteca Popular Ruca Limay celebraron el convenio respectivo en el que ratificaron lo dispuesto por la Ordenanza 5090.- Que en el año 1997, la Comisión Directiva de la Biblioteca Ruca Limay eleva nota al Concejo Deliberante, donde solicita el "otorgamiento definitivo y el derecho de uso y ocupación gratuita" de los lotes 2 y 3, manzana 29, chacra 79.- Que ante este pedido el Municipio se expide informando que los interesados han dado cumplimiento a lo pactado en el convenio del 31/01/1992 y el Concejo Deliberante en consecuencia, sanciona la Ordenanza N° 7953, autorizando al Ejecutivo Municipal a ceder por el término de 10 (diez) años renovables,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

confiriéndole además el derecho de uso y ocupación gratuita, de los lotes designados como Lote N° 2 y 3 de la Manzana 29 de la Chacra 79, nomenclatura catastral 09-20-83-1498 y 09-20-83-1398, con una superficie de 314,75 m² y 340,04 m² respectivamente, conforme surge del plano de mensura, registrado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente N° C-1161-72 con destino a la construcción de la sede de la Biblioteca Popular Ruca Limay.- Que la Biblioteca Popular Ruca Limay, con el compromiso y colaboración de vecinos y asociados, ha revalorizado el inmueble que le cediera el Municipio, brindando al Barrio un espacio más que propicio para el desarrollo cultural de la comunidad, promoviendo la lectura como forma de recreación y disfrute, el encuentro entre vecinos y la expresión artística.- Que la Biblioteca, además, ha impulsado la creación de una "Plaza Literaria", realizando mejoras y parquización sobre el terreno, siendo éste un proyecto netamente innovador, declarado de interés municipal por este Concejo Deliberante mediante Declaración N° 21/2007.- Que la autorización de este Cuerpo para realizar la donación y otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la Biblioteca, tiene por fin colaborar en la consolidación de dicha Institución, reconocer y fomentar su protagonismo como artífice de cambios positivos que benefician a la comunidad en su conjunto.- Que con fecha 3 de Agosto del año 2007 las autoridades de la Biblioteca Ruca Limay presentan ante este Concejo Deliberante, a través del Expediente CD-123-B-2007, una nota mediante la cual solicitan se gestione la escrituración de los lotes donde se encuentra ubicada la institución.- Que por Presidencia de este Cuerpo el 16/08/2007 se giraron dichas actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, sin contar a la fecha con respuesta y/o informe alguno al respecto.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se expida a la brevedad sobre el Expediente CD-123-B-2007 e informe a este Cuerpo respecto a: a) El cumplimiento, por parte de la Biblioteca Popular Ruca Limay (Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 1300 del 18/04/1989), de las obligaciones emergentes de la Ordenanza N° 7953 y el Convenio oportunamente suscripto con el Municipio por el que se le otorgó el derecho de uso y ocupación gratuita de los inmuebles designados como Lote N° 2 y 3 de la Manzana 29 de la Chacra 79, nomenclatura catastral 09-20-83-1498 y 09-20-83-1398, con una superficie de 314,75 m² y 340,04 m² respectivamente, conforme surge del plano de mensura, registrado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente N° C-1161-72.- b) La factibilidad de efectuar la donación con cargo y otorgar a favor de dicha entidad la correspondiente escritura traslativa de dominio sobre los lotes en los cuales ha edificado sus instalaciones en los términos del proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente como Anexo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

I.- ANEXO I – **ORDENANZA- V I S T O:** Las Ordenanzas N° 5090 y 7953; el Expediente CD-123-B-2007; y **CONSIDERANDO:** Que en el año 1991, a través de la Ordenanza N° 5090, este Cuerpo autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a conferir derecho de uso y ocupación gratuita por el término de 5 (cinco) años, del lote 2, manzana 29, chacra 79 a favor de la Biblioteca Popular Ruca Limay.- Que la institución debía dar cumplimiento a las obligaciones emergentes de dicha normativa: iniciar y concluir la construcción de la sede de la Biblioteca en los plazos allí establecidos y destinar el Inmueble cedido al uso exclusivo para el que fuera solicitado, no pudiéndosele dar otro destino que no fuera el autorizado por la Ordenanza.- Que el Municipio y la Biblioteca Popular Ruca Limay celebraron el convenio respectivo en el que ratificaron lo dispuesto por la Ordenanza 5090.- Que en el año 1997, la Comisión Directiva de la Biblioteca Ruca Limay eleva nota al Concejo Deliberante, donde solicita el “otorgamiento definitivo y el derecho de uso y ocupación gratuita” de los lotes 2 y 3, manzana 29, chacra 79.- Que ante este pedido el Municipio se expide informando que los interesados han dado cumplimiento a lo pactado en el convenio del 31/01/1992 y el Concejo Deliberante en consecuencia, sanciona la Ordenanza n° 7953, autorizando al Ejecutivo Municipal a ceder por el término de 10 (diez) años renovables, confiriéndole además el derecho de uso y ocupación gratuita, de los lotes designados como Lote N° 2 y 3 de la Manzana 29 de la Chacra 79, nomenclatura catastral 09-20-83-1498 y 09-20-83-1398, con una superficie de 314,75 m2 y 340,04 m2 respectivamente, conforme surge del plano de mensura, registrado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente N° C-1161-72 con destino a la construcción de la sede de la Biblioteca Popular Ruca Limay.- Que con fecha 3 de Agosto del año 2007 las autoridades de la Biblioteca Ruca Limay presentan ante este Concejo Deliberante, a través del Expediente CD-123-B-2007, una nota mediante la cual solicitan se gestione la escrituración de los lotes donde se ha edificado la sede de la institución y se desarrollan sus actividades.- Que por Presidencia de este Cuerpo el 16/08/2007 se giraron dichas actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal.- Que la Biblioteca ha dado cumplimiento a todas las obligaciones emergentes del convenio suscripto oportunamente con el Municipio.- Que la Biblioteca Popular Ruca Limay, con el compromiso y colaboración de vecinos y asociados, ha revalorizado el inmueble que le cediera el Municipio, brindando al Barrio un espacio más que propicio para el desarrollo cultural de la comunidad, promoviendo la lectura como forma de recreación y disfrute, el encuentro entre vecinos y la expresión artística.- Que la Biblioteca, además, ha impulsado la creación de una “Plaza Literaria”, realizando mejoras y parquización sobre el terreno, siendo éste un proyecto netamente innovador, declarado de interés municipal por este Concejo Deliberante mediante Declaración n° 21/2007.- Que la autorización de este Cuerpo para realizar la donación y otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la Biblioteca, tiene por fin colaborar en la consolidación de dicha Institución, reconocer y fomentar su protagonismo como artífice de cambios positivos que benefician a la comunidad en su conjunto.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la Biblioteca Popular Ruca Limay (Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 1300 del 18/04/1989), en carácter de Donación con cargo, los inmuebles designados como: Lote N° 2 y 3 de la Manzana 29 de la Chacra 79, nomenclatura catastral 09-20-83-1498 y 09-20-83-1398, con una superficie de 314,75 m2 y 340,04 m2 respectivamente, conforme surge del plano de mensura, registrado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente N° C-1161-72, con destino exclusivo al desarrollo de las actividades y funcionamiento de dicha entidad, conforme el fin y objeto estatutario vigente a la fecha de la sanción de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): ESTABLÉCESE, como cargo específico de la donación efectuada en el Artículo 1º) de la presente ordenanza, el destino exclusivo del inmueble donado al estricto cumplimiento de los objetivos que establecen los estatutos de la Biblioteca Popular Ruca Limay, debiendo quedar el mismo expresado en la Escritura Traslativa de Dominio. En caso de incumplimiento del cargo o disolución de la entidad, los inmuebles se restituirán al dominio municipal, sin derecho a indemnización, resarcimiento o reconocimiento de mejora alguna.-

ARTÍCULO 3º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Biblioteca Popular Ruca Limay (Personería Jurídica s/Decreto N° 1300 del 18/04/1989), teniendo en cuenta los términos de la donación.- ARTÍCULO 4º): Serán a cargo de la beneficiaria, Biblioteca Popular Ruca Limay (Personería Jurídica s/Decreto N° 1300 del 18/04/1989), los gastos que demande la operación que por esta Ordenanza se autoriza como así también los honorarios del escribano interviniente.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0196/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-062-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS SORPRESAS EN EL MARCO DE ACCIONES PREVENTIVAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD...- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN 034/2008.- V I S T O: La compleja situación generada en distintas zonas de nuestra ciudad en razón de la circulación a alta velocidad de parte de vehículos automotores y ciclomotores de alta cilindrada; y CONSIDERANDO: Que en reiteradas oportunidades los vecinos de la zona del Alto y del barrio Rincón de Emilio han formulado reclamos y quejas por circulación vehicular a alta velocidad en ese sector de la ciudad.- Que la velocidad máxima es de 40 (cuarenta) kilómetros de velocidad en zona urbana, no obstante, en el trayecto comprendido entre la avenida Argentina y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Alderete hasta el ingreso del barrio Rincón de Emilio se realizan en el lugar maniobras de alta velocidad y carreras de tipo picada.- Que dichas picadas son realizadas frecuentemente aunque la situación se agrava de modo particular los fines de semana, en horarios nocturno.- Que además de poner en peligro la vida de las personas y los bienes, tales conductas desaprensivas, contribuyen a aumentar la contaminación sonora del lugar.- Que esta circunstancia se agrava por el hecho de que dicha contaminación se produce en horarios que habitualmente están destinados al descanso y/o reposo.- Que concomitantemente con la situación descripta se han detectado casos de menores manejando autos y motocicletas de alta cilindrada.- Que ante tal escenario resulta indispensable que el Órgano Ejecutivo Municipal extreme los recaudos en materia preventiva y de control a fin de realizar estudios en materia de accidentología.- Que la Dirección de Tránsito Municipal es eventualmente la encargada de realizar los controles pertinentes.- Que dado el carácter prioritario de la gestión municipal en cuanto a promover aspectos vinculados a la salud, seguridad y calidad de vida de los habitantes la prevención de accidentes implica una política proactiva de parte del gobierno municipal en las materias precitadas.- Que ante las diversas y sistemáticas infracciones de tránsito en materia de consumo de alcohol corresponde analizar conjuntamente con el Ejecutivo Municipal los pasos a seguir, incrementando para ello los controles de alcoholemia.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º) : REQUIERESE al Organo Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice operativos sorpresa en la zona indicada y en horarios a determinar a fin de verificar las infracciones a la Ley de Tránsito así como las conductas enunciadas en los considerandos.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0213/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-063-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA EN RESGUARDO DE LA CUENCA DEL RÍO LIMAY.- En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0251/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-081-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION . Instase a cumplir lo establecido en el artículo 7º) de la Ordenanza n° 10692 -Actividad del teatro independiente -.- -----
En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y su tratamiento sobre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 039/2008.- V I S T O: La Ordenanza N° 10692, y; CONSIDERANDO: Que dicha Ordenanza tiene por objeto regular la actividad del teatro independiente.- Que la misma establece los lugares de usos compatibles con la actividad y que no se encuentran habilitados para tal fin.- Que los espacios para el desarrollo de la actividad independiente gozan, de acuerdo a la Ley Nacional de Teatro, de expresa y preferente atención para ese cometido.- Que la norma crea un Registro Único Municipal de compañías, cooperativas, grupos o cualquier otra forma de organización que lleve adelante la actividad del teatro independiente.- Que la ordenanza fue aprobada por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 27/2006, celebrada por el Cuerpo el 15 de diciembre del año 2006.- Que dado el tiempo transcurrido desde la promulgación de dicha norma, aún no se ha cumplido con su debida reglamentación.- Que la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 16°), inciso 37, establece como competencia municipal: “Reglamentar y fiscalizar el funcionamiento de salas de entretenimiento y esparcimiento en general”; Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a cumplir con lo estipulado en el Artículo 7°) de la Ordenanza N° 10692, a la brevedad posible.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, concejal Fernández tiene la palabra. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Esta ordenanza se sanciono por unanimidad, creo que el 15 de diciembre de 2006, establece que en 60 días el ejecutivo debía reglamentarla y esto habilita a un montón de cosas que tiene que ver y un montón de beneficios que tienen que ver con el teatro, los teatreros independientes, por ejemplo a que puedan desempeñar sus actividades en los barrios de Neuquén, esto habilita a que puedan estar registrados en la secretaría de cultura de la municipalidad y con esto obtener recursos de Nación para distintas actividades, para firma de convenios, para subsidios y demás. Esto habilita a poder reglamentar el uso de las salas y debería estar reglamentado hace mas de un año con lo cual estamos pidiendo que, celeridad en esto y pido a los concejales que nos acompañen con el voto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Lamarca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: Sí, señor presidente, para pedir sobre tablas el tratamiento con entrada n° 258/08 expediente 082-B-2008. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 258/2008 . EXPEDIENTE CD-082-B-2008.- BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR – PJ. PROYECTO DE DECLARACIÓN.- Declarar el respaldo al gobierno nacional en acciones tendientes a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mejorar la distribución de las riquezas y repudiar el accionar extorsivo y golpista de sectores del capital agroexportador.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, la incorporación y tratamiento sobre tablas del presente proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: Visto y Considerando el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén emite la siguiente Declaración: Artículo 1º): El Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, declara su respaldo al Gobierno nacional y a la presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández, en sus acciones tendientes a generar mecanismos que favorezcan la distribución de la riqueza en nuestro país, y su repudio al accionar extorsivo y golpista llevado adelante por los sectores mas concentrados del capital agro-exportador con el solo objetivo de preservar sus privilegios.- Artículo 2º): De Forma.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de declaración. Concejal Lamarca, perdón. CONCEJAL LAMARCA: Voy a ser bastante breve, porque en el proyecto esta el espíritu de quienes lo presentamos. Creo que hay momentos en la historia en donde los hombres y mujeres, y mas los hombres y mujeres que nos dedicamos a la política, tenemos que tomar posicionamientos políticos firmes, mas allá de que esto genere simpatías o antipatías de unos y otros. En ese sentido y con ese espíritu es que junto con otros concejales presentamos este proyecto. No pretendo que esta cámara en su totalidad nos acompañe, ni que la mayoría de esta cámara nos acompañe, sé que es un tema que genera muchas diferencias políticas y que cada uno de nosotros tenemos un posicionamiento político e ideológico muy firme con respecto a esta temática, pero si pretendo y exijo quede asentado el posicionamiento de la fuerza política a la cual represento y sea respetada este posicionamiento político. Yo creo y estoy convencida que mas allá de la discusión sobre las retenciones lo que esta en discusión y lo que subyace en todo este conflicto, que ha tenido al país como protagonista en estos últimos días tiene que ver con la confrontación de dos modelos políticos y dos modelos de proyecto de país absolutamente distintos y antagónicos. Un proyecto político basado en la concentración de las riquezas, basado en el privilegio de algunos pocos, que vienen llevando adelante y que están asentados sobre las oligarquías terratenientes desde hace siglos, que junto con sus aliados locales y sus aliados extranjeros, haciendo uso para este fin y llenándose los bolsillos, en mas de algunos casos, herramientas inconstitucionales y legales han llevado a la practica, y otro proyecto político basado en la distribución mas justa de la riqueza, en un país mas digno, mas equitativo y mas igualitario para todos nuestros hermanos argentinos. Si para esto, si para que la mayoría de nuestro país viva en mejores condiciones, si para que en un país tan rico se termine con la desigualdad, con la marginación y con la pobreza, es necesario sacarle un poco a quienes vienen enriqueciéndose hace siglos y hace años, bienvenida sean las retenciones, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino, tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. No, básicamente presidente, yo acompañaría al bloque, acompañaría al PJ y a Libres del Sur, si el proyecto hablara del repudio al piquete o al corte de ruta como medio de protesta, tomando en cuenta la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inconstitucionalidad de este acto y como método de presión sectorial, para inclinar la balanza a un intereses particulares. Ahora, pero dado que esta manifestación de un sector fundamental de nuestra nación fue provocada por declaraciones poco democráticas al no querer abrir una mesa de dialogo o de negociación con ese sector por parte de nuestra presidenta, sumando una planificada represión por grupos activos ligados al gobierno nacional, coartando el derecho a manifestarse de los ciudadanos, este bloque adelanta su voto no acompañando el proyecto. También para aclarar que cuando hablamos de modelo, es raro no?, porque el hecho de las retenciones que perjudican a los pequeños y medianos empresarios no dejan de ser acciones monopólicas las que toma, en este caso, el gobierno nacional, porque provoca el arrendamiento de los campos de los que poseen poca tierra a las grandes corporaciones. Nadie vio, por lo menos yo no vi al grupo Cargill o Molinos Río de la Plata, manifestándose, sino ví a pequeños campesinos o dueños de tierras que se ven despojados del 45 por ciento de los ingresos, o sea en este caso de las ganancias, entonces, bueno, desde ya para adelantar el voto y por supuesto los considerandos que no acompañó este proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? Concejal Bermúdez, tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Yo tampoco voy a acompañar este proyecto en el convencimiento de que la responsabilidad debe primar en toda declaración y acto de gobierno. Creo que las situaciones que se han vivido estos últimos días lo que han hecho es generar violencia en distintos sectores y creo que nuestra responsabilidad es llamar al dialogo y llamar a la cordura. También implica, como decía la concejal preopinante, marcar posicionamientos, y creo que un Concejo Deliberante, un Cuerpo legislativo, tiene que privilegiar esta situación, y la situación que debe privilegiar un Cuerpo colegiado y legislativo en la Republica Argentina, en estos días, es llamar a las partes que están enfrentadas por algo absolutamente natural, que es una contraposición de intereses entre un sector y el gobierno, por una cuestión tributaria, se haga dentro del marco de las instituciones y a través de las organizaciones y organismos que representan a cada uno de los intereses en cuestión, ese debería ser el articulado de esta declaración, instar a las partes a conformar la mesa de dialogo y dejar de lado las manifestaciones y acciones violentas. Para ser que para algunos cuando el corte de rutas lo hacen los otros esta mal, pero cuando lo hacen ellos están bien, y el corte de ruta siempre esta mal, porque básicamente es una violación al derecho humano al libre transito, declarado en la declaración universal de derechos humanos establecida por las Naciones Unidas. Parece ser que para algunos cuando uno es golpeado, pero no es de mi sector esta bien y cuando alguien de mi sector es golpeado es un ataque, y esta mal, y la violencia esta mal cuando se la ejerce de cualquier lado, hacia cualquier lado. Nosotros debemos privilegiar una sociedad civilizada. Y cuando un presidente se encuentra e interpreta que esta siendo victima de una extorsión, y cuando un presidente interpreta, verdaderamente, que esta siendo objeto de un golpe de estado, como se dice, en esa declaración, que tiene todo su derecho de interpretarlo así, aunque uno no comprenda que sea así, tiene toda la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

organización y la fuerza del estado a su disposición para hacer cumplir la constitución nacional, puede invocar distintos articulados de nuestro orden jurídico para imponer la ley, tiene la fuerza policial, y tiene las fuerzas armadas a su disposición si se cree amenazado, pero lo que no tiene derecho es a inventar una fuerza parapolicial, a liberar zonas, para que las personas sean golpeadas, y de eso no dice nada la declaración, con lo cual se avala esa situación. Entonces se pregunta uno, si este país necesita recursos y necesita distribución de riquezas, porque no disolvemos a las fuerzas armadas y de seguridad, si no las vamos a utilizar, si cuando tenemos un problema con 150 piqueteros lo arreglamos. Y ya esto no es la primera vez que esto ocurre, entonces a mi me preocupa que un Concejo Deliberante no tenga la responsabilidad de instar a las partes que están en conflicto, a resolver este conflicto institucionalmente. A mi me preocupa que este Concejo no pueda repudiar los cortes de ruta, lo hagan quien los haga, y lo que me preocupa, también, es que este Concejo Deliberante no pueda decir que D'Elia es un delincuente, que hoy se da el gusto de decir que "no tiene problemas en matar a todos los que están en contra del gobierno nacional", como fueron sus declaraciones que fueron tomadas por medios nacionales. Entonces yo preguntaría cuales son los modelos de país que se confrontan?, porque la recuperación del campo, que es palpable, se hizo a partir de políticas de este gobierno o de su antecesor, esta sería la continuidad de su antecesor, entonces este modelo de país, de riquezas y de oligarcas del campo, fue financiado por este gobierno, y financiado a partir de la pobreza de otros sectores, la devaluación, que fue muy bien aclarada por la presidenta y por el ministro Fernández, produjo una transferencia de dinero fenomenal entre las clases asalariadas, que perdieron su poder adquisitivo, en virtud de que sus salarios no siguieron la sobrevaluación del dólar, y esa pérdida de poder adquisitivo fue trasladada al sector agropecuario, al que si se le produjo un mayor poder adquisitivo de las divisas que traían al país, eso lo hizo este gobierno, claramente, y así lo dijo la presidenta, entonces estamos hablando del mismo modelo. Estamos hablando del mismo modelo cuando uno escucha que la presidenta y su ministro dicen nosotros le estamos subsidiando el gas oil, quien le esta subsidiando el gasoil?, el resto que no trabaja en el campo. Cuando la presidenta dice "todos los consumidores argentinos aportamos el 21 por ciento, e inclusive los mas pobres, pagan el 21 por ciento en el pan y la leche, para que el campo compre sus fertilizantes a una tasa reducida de iva", evidentemente estamos hablando del mismo modelo y del mismo equipo. Entonces, esto pasa, señor presidente, porque, independientemente de los gobiernos que han pasado por esta Argentina, siempre los presidentes, independientemente repito de su color partidario, eligieron ganadores y perdedores. En alguna época fue ganador el sector financiero, y perdió la industria y el campo, en otros períodos de la historia fue la industria la que ganó, perdiendo los otros sectores, hoy es al campo y a la industria a la que la toca ganar y pierde el sector de los servicios, y así el país no crece, porque cuando unos ganan y otros pierden, la cuenta siempre da cero, cuando uno quiere sumar tiene que hacer que todos los sectores ganen, y esto es lo que nunca se ha hecho, sobre todo en el siglo XX en la Republica Argentina. Pero

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mas allá de todo razonamiento económico aparece otro condimento, que es la utilización de la fuerza y de la represión, que repito, para algunos esta bien cuando los reprimidos son otros, y esta mal cuando los reprimidos son ellos. Y la otra cuestión, repito, es quien tiene la facultad de reprimir?, y la facultad de reprimir es una facultad indelegable del estado, no podemos poner a ningún delincuente a poner su orden, o a custodiar lo que él entiende " su plaza". A días de haber conmemorado una fecha lamentablemente histórica para los argentinos, como fue el golpe militar, creo que tenemos que poder mostrar que aprendimos algo, que la gente que murió, murió por algo, y que alguna muerte en la Argentina tiene sentido y la mejor manera de honrar a esa gente es que el autoritarismo en la Argentina no se reitere nunca mas, y el autoritarismo no tiene ni cara, ni sexo, ni vestimenta, el autoritarismo puede estar en cualquier lado y puede revestir cualquier cuestión partidaria o de actividad o de sector social, y acá estamos viviendo momentos de autoritarismo bajo un gobierno democrático. Repito, si la presidenta piensa que esta viviendo un golpe de estado, seguramente tiene todas las herramientas del estado para imponer el orden y seguramente tendrá el acompañamiento masivo de los ciudadanos que creemos en la democracia y que vamos a bancar a esa presidenta, pero de ninguna manera se puede tener una actitud paranoica contra un sector que es vital en el proceso de recuperación argentina, que ha dado mucho a lo largo de la historia argentina, que seguramente puede dar mucho mas para el crecimiento, no solo del país, sino de los otros sectores de la industria y de las finanzas de este país, y en definitiva mucha base tributaria para que genere una distribución de riqueza; distribución de riqueza que hoy esta concentrada en el gobierno nacional, porque cuando se habla de retenciones se esta hablando de una riqueza que se genera a través del sacrificio de muchas personas, pero que solamente es utilizada por el gobierno nacional, dado que no se coparticipa a las provincias que generan esa riqueza, generando también una situación violatoria de la constitución nacional, que se basa en un gobierno representativo, republicano y federal, y nunca puede haber en la Argentina un gobierno federal, cuando la base tributaria la tiene solamente un estamento de gobierno. Yo lamento que muchos dirigentes, de manera irresponsable, y por una actitud de agradecimiento que sienten deben brindar, que raya, mas allá de la calidad de las personas, en la indignidad, sientan la obligación de llevarle a su presidenta esta declaración, pero entiendo que los hechos que se están dando en la Argentina son otros y que se esta poniendo en riesgo el orden en la Republica Argentina, y creo que nosotros responsablemente lo que debemos hacer es que debemos llamar a la cordura, a la racionalidad, el gobierno deberá convocar a este sector, si este sector no acude al diálogo tiene las herramientas constitucionales para despejar las rutas como corresponde y para asegurar el abastecimiento de los elementos esenciales para el pueblo argentino, también tiene las herramientas necesarias para abrir las fronteras y permitir que los artículos básicos entren de otros países, si este capitalismo salvaje, como se señala, argentino no lo provee de los elementos necesarios, tiene todas las herramientas, no hace falta enviar a D'Elia, no hace falta enviar a un delincuente, y esto creo yo, no puede ser parte de ningún modelo. Con lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cual, señor presidente, no vamos a acompañar este proyecto, aunque nos hubiera gustado acompañar un proyecto en cuyo artículo primero se instara las partes al dialogo, en su artículo segundo se repudiara el corte de rutas y en su artículo tercero se repudiara las acciones de este delincuente, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. En principio, bueno, para apoyar el proyecto que hemos presentado con la concejal Lamarca y la concejal Fernández, somos los tres integrantes, creo que se omitió en la presentación y en este sentido yo coincido que la presidenta no necesita que la defiendan a las piñas o a los golpes, también coincido que todos los cortes de ruta, que debemos oponernos a todos los cortes de ruta, o que son ilegales, pero también he escuchado que el estado es el único que puede reprimir, sabemos también lo que paso en la Argentina cuando el estado era el que reprimía, y no hace muchos días lo estuvimos recordando y tuvimos una jornada de 24 horas para la memoria, para recordar lo que nos sucedía cuando el estado solo reprimía. Pero justamente este proyecto apoya un modelo, un modelo que se hizo mención de los logros que ha tenido, pero faltaron algunos datos que seria bueno reforzar, un modelo que bajo el índice de desocupación del 20 por ciento en el 2003 al 9,8 por ciento en el 2007 y al 7,5 en el 2008, un modelo que hizo aumentar las exportaciones de 26 mil millones a 47 mil millones de pesos en el 2006 y si hablamos de la diferencia entre el mes de enero del 2008 con relación a enero del 2007 ha aumentado un 67 por ciento mas, un modelo que hizo rentable muchas de las actividades que antes no eran rentables en la Argentina, y sobre todo el campo o el sector rural, que ha asistido en programas de asistencia financiera de desarrollo rural de 51.962 familias en 2005 a mas de 300 mil familias en el 2006, modelo que también podríamos hablar de los logros con respecto a la jubilación, con respecto a que ha bajado el índice de pobreza, que también hacían mención. Pero si nos paramos solamente en el agro o en el problema que estamos discutiendo o las retenciones, que todos hablan de la retención móvil que se ha establecido, quizás seria bueno aclarar que justamente una retención móvil es se aplica por valores superiores a 500 dólares la tonelada de soja, porque acá estamos hablando y el conflicto, el gran conflicto tiene que ver con la exportación de soja, una exportación que esta concentrada entre los grandes productores por encima del 85 por ciento, porque hablamos de grandes productores y de pequeños como si los que estarían siendo afectados por esta retención móvil fuesen los pequeños productores y se manifiestan se aclare quienes son los que están siendo afectados, y también se hablaba en este recinto de aquellos que arrendan los campos, por supuesto las grandes corporaciones arrendan los campos para plantar soja, con todo lo que afecta la plantación de soja, si vamos a comparar la cantidad de personas que se toman cada 100 hectáreas en una plantación de soja o en el resto de las plantaciones, pero justamente es mas rentable eso, entonces se intenta producir solamente soja, afectando el resto de los productos y el resto de los consumidores donde esta también el sector agropecuario, que en este modelo que recién hablaban, que siempre tenemos modelos que afectan o que perjudican a unos y favorecen a otros, si hay un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sector que se ha visto favorecido es el sector del agro, por este modelo. Así que en este sentido creo que las medidas que esta implementando la presidenta y que nosotros apoyamos, a través de esta declaración, no solamente favorece al sector del agro, favorece a todos los argentinos y redistribuye de una mejor manera los ingresos, que es a lo que estamos apuntando y eso es la discusión de fondo, porque esta misma declaración la estaríamos presentando si no hubiese pasado lo que sucedió ayer y antes de ayer, los hechos que hemos visto y que repudiamos, por supuesto, porque siempre repudiamos la violencia, no es que cambiamos, depende si nos conviene o no, así que en este sentido es que el bloque del PJ apoya el proyecto, y quería aclarar el tema de, insistir en el tema de la soja, este año el 51 por ciento de lo que se ha plantado ha sido soja, se intenta llegar al 64 por ciento en desmedro del resto del sector y esta retención móvil que se ha plantado a la producción de la soja no es para todo el agro, inclusive el maíz, el trigo se ha disminuido la retención, de hecho si uno exporta soja tiene la retención en base al precio de hoy que ronda, que supera el 40 por ciento, pero si lo que se exporta es aceite de soja industrializado la retención es cero, estas también son cuestiones que se buscan con este tipo de herramienta, industrializar, pero creo que algunos ven solamente esa discusión por quien exporta mas soja o quien se queda con esos ingresos, sin tener en cuenta lo que le esta sucediendo a la tierra de los argentinos, lo que le esta sucediendo al campo de acá al futuro, la baja en el empleo que esta sintiendo en ese sector y que se esta dejando de producir cualquier otra cosa con tal de producir soja, por los precios que esta teniendo en el mercado internacional. Así que en ese sentido vuelvo a decir, apoyamos este proyecto presentado tal cual lo hemos presentado y lo vamos a apoyar, repito, sin ninguna modificación, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias, bueno, un poco para adelantar que el bloque del MPN va a votar en contra de esta declaración y para fundamentar esta posición. Con el mayor de los respetos a los compañeros que han elaborado y presentado esta declaración, nosotros creemos que la realidad es bastante mas compleja que la confrontación entre dos proyectos, normalmente cuando se plantea que hay dos proyectos excluyentes, el que habla esta del lado de los buenos y los otros son los malos, y este maniqueísmo, este poner al otro, al distinto, como el malo absoluto se resuelve normalmente con algun grado de violencia. Como no comulgamos con esta visión, esto nos permite sentirnos compañeros de los compañeros que han firmado este proyecto a pesar que nosotros no lo vamos a votar, cierto?, pero verdaderamente pensamos que las sociedades son bastantes mas complejas que estas antinomias absolutas de unitarios y federales, peronistas antiperonistas, que han signado la historia argentina y que se han resuelto, en general, con violencia, porque cuando se polariza la discusión de esta manera, eso es un poco la antipolítico, no hay soluciones a través del dialogo, del consenso, de buscar cambios en común. Unas palabras sobre las retenciones, bueno Argentina esta pasando por un momento excepcional, descomunal y una oportunidad histórica, la soja valía en la década del 90, el precio mas alto que tuvo la soja en la década del 90

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fue de 281 dólares la tonelada, en el año 97, de eso le llegaba al productor 271 dólares por tonelada porque había una retención del 3, 5 en ese momento, hablamos del 97. Ahora, la tonelada de soja estuvo cotizando a 495 dólares la tonelada y con la retención que es el 44 que se esta aplicando al productor le esta llegando algo así como 284 dólares por tonelada, que es un valor un poco mas al máximo valor que se vio en la década del 90 en dólares, es cierto que el precio, digamos acá hay toda una discusión técnica sobre como están los costos, que es la otra cosa, y esta en el medio la devaluación y demás, no los costos en dólares estamos hablando, habría que mirar para ver como le están dando las cuentas a los agricultores, a los agricultores que hacen soja, que son mas de la mitad. De todas maneras y en términos generales la aplicación de retenciones cuando hay precios internacionales muy altos no es una mala política, la aplican, como bien dicen los considerandos, muchos países del mundo, para redistribuir una renta que si no se concentra mucho en el sector que tuvo la fortuna de tener una coyuntura internacional favorable. Yo creo que estos días no se ha estado ventilando solamente la cuestión de las retenciones, bueno, por parte digamos, el, yo creo que la agricultura argentina y la gente que esta haciendo soja, me hace acordar a un profesor de sociología que yo tenia que decía, cuando algunos compañeros decían por la unidad del movimiento obrero y campesino, decía “ quienes son los campesinos, los gringos de Oncativo”, bueno acá yo creo que hay que pensar que también están los gringos de Oncativo, Oncativo es un pueblito de la provincia de Córdoba, están los gringos de Oncativo, aparentemente la gente que sabe dice que para que el negocio de la soja sea realmente rentable hay que tener mas de 500 hectáreas plantadas, con menos de 500 has., el negocio no es rentable y yo creo que verdaderamente hay una franja importante de agricultores pequeños y medianos que están con problemas que no los tienen los sectores mas concentrados. Pero me parece que la realidad es bastante mas compleja, que hablar de la oligarquía exportadora en la Argentina, sino que hay toda una gama metida dentro de esto, pero de todas maneras yo tengo la impresión de que lo que paso en Buenos Aires no es un tema retenciones si o retenciones no, el problema es que se hace con la renta, por eso me parece que es mas profundo el problema, que se hace con la renta que esta capturando el estado nacional a través de las retenciones. Hoy en Argentina estamos viendo una triste declinación del federalismo, el gobierno nacional se esta quedando con una parte de la renta federal, como nunca en la historia del siglo XX tuvo, y lo esta haciendo a través de las retenciones, a los productos agrícolas, a los hidrocarburos y algunos otros productos, y lo que hay que pensar es como se esta gastando. Yo sinceramente pienso que si la gente viera que a cambio de esto tenemos resuelto el tema energético, que estamos andando en rutas distintas que las que andábamos hace 40 años, cuando el auto que andaba mas fuerte era el falcon con caja de tres cambios y estamos todos preocupados con el tema de los accidentes, si la gente viera que mejora los servicios básicos como la educación, la salud, la seguridad, no se producía lo que se produjo en Buenos Aires la otra noche, para mi es muchísimo mas profundo el problema, que se esta evidenciando, que si retenciones si o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

retenciones no. Las retenciones están redondeando un esquema que subsidia fuertemente la concentración que hay alrededor de Buenos Aires y yo lo tengo que decir, porque pertenezco a un partido provincial, que tiene una honda convicción en el federalismo, y con el resto de las provincias se esta manejando de una manera poco digna, donde los recursos, y le esta pasando a nuestro intendente, hay que ir a buscarlos a los despachos de los funcionarios de Buenos Aires y si uno no cumple con ciertos requisitos, los recursos no aparecen, y esto nos esta haciendo mal como sistema federal. Pero además, esta renta que se esta capturando, yo creo sinceramente que a la gente le da tristeza ver que el servicio educativo es cada vez peor, que la situación en materia de seguridad es cada vez peor, que la situación en materia de salud es cada vez peor, y fíjense que todas estas son responsabilidades de los gobiernos provinciales, y hoy el paquete de renta federal lo esta manejando el gobierno central. O sea que la visión es que el problema es mucho mas profundo que retenciones si o retenciones no, sino que estamos acá jugándonos el federalismo y estamos jugando todo un patrón de distribución de esta renta, que yo creo que la sociedad no esta de acuerdo, y a pesar de que mejoran los indicadores respecto del pozo que fue 2001/2002, la gente esta pudiendo llegar a la canasta básica y pasa la línea de pobreza, y a partir de que supero esa emergencia se da cuenta que sus hijos tienen una educación cada vez peor, que cada vez resuelven peor la cuestión de la salud y creo que esto es lo que esta explotando, en particular en las ciudades, que contra todo lo que esperábamos, fueron una caja de resonancia tan importante de este reclamo que empezó por el campo, esto respecto a la retenciones. Hay otro tema acá que es insoslayable que es el tema de la figura presidencial, a mi me parece que ver a un presidente o una presidenta, planteando un malo absoluto a todo el país es prácticamente verla planteando una solución por algun mecanismo violento, es todo lo contrario a lo que yo espero de un dirigente y de un presidente en particular, es que busque el consenso, la cordura y esto no quiere decir no ser firme, pero ser firme y plantear que el otro es el malo absoluto, eso de la oligarquía histórica, tomando un discurso de 50 años de peronismo, que todos lo conocemos, hemos crecido en este ambiente, no nos hace verdaderamente madurar como sociedad y creo que es un aliento muy importante al ejercicio de la violencia, que fue lo que paso después. Y por ultimo una palabras con respecto a la metodología de la protesta, yo creo que los cortes, y también mi bloque que lo piense así, que los cortes de ruta no son una metodología válida, ni de un lado ni del otro, también estaríamos dispuestos a suscribir una declaración donde se repudie esta metodología defendiendo un derecho tan importante como es el de la libre circulación, que es un derecho humano mas, me parece por otro lado que esta cosa tan fea que hemos visto, tirar alimentos a la ruta, que hace años lo hemos visto acá en Neuquén cuando los chacareros tiraban manzanas al río, es lamentable, no lo veo muy distinto a cuando por algun tipo de reivindicación se priva a los alumnos de sus clases, se priva a los enfermos de su atención medica, es retirar algo que es sagrado, que es esencial, que tiene que ver con la vida de las personas, de tirarlo abiertamente y esto me parece que también es condenable. Pero hay que condenar la metodologías

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en términos generales, no cuando los que piensan como yo las utilizan están bien y cuando los que piensan distinto a mi las utilizan entonces son el enemigo absoluto, el neoliberalismo, la oligarquía exportadora, las cosas insisto son bastante mas complejas. Dado todas estas consideraciones, nos parece a nosotros que, no es lo que nos corresponde hacer como representantes de la ciudadanía de Neuquén, tomar partido por alguno de los polos, de esta polarización que se esta generando desde las máximas instancias del poder en nuestro país, que hay que insistir con apelar a la prudencia, a la búsqueda de soluciones consensuadas, y en paz, y en un marco democrático, y bueno, nos parece excesivo también pensar en que estamos ante una situación asimilable a un golpe de estado. Por todos estos motivos, el bloque del MPN va a votar en contra de este proyecto de declaración, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Baldo tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Antes que nada quiero aclarar que el posicionamiento que voy a tomar lo hago deslindando de toda responsabilidad al bloque de la UCR y lo voy a hacer de manera personal. En realidad, como decía la concejal Lamarca y coincido plenamente, uno en su historia política vivida debe llegar a momentos en que tiene que tomar posicionamientos firmes y sinceramente me duele mucho lo que esta pasando, en estos momentos, en este país. Uno hubiese querido que este tipo de situaciones hubiesen sido etapas superadas, se están debatiendo yo creo que mas de dos países, yo no quiero un país con corte de rutas, pero como diría D'Elia, no quiero ni el corte de ruta de los negritos ni el corte de ruta de los blanquitos, todo corte de ruta me parece que es no respetar al otro. Creo que es una barbaridad que un sector tome a un país de rehén llegando hasta la barbaridad del desabastecimiento por un reclamo sectorial, creo que es una barbaridad. Creo que es una barbaridad que un sector crea que tiene el derecho de enfrentarnos a los argentinos así porque si por un reclamo personal, también creo que es una barbaridad. Quiero un país donde sí la distribución de la riqueza sea justa y donde sí los que mas tienen mas paguen, estoy totalmente de acuerdo. No quiero un país donde por un problema sectorial, como salió ayer un trasnochado, a pedir la renuncia de la señora presidente de la Nación, creo que nunca mas tenemos que apostar a que un presidente o por cualquier problema enseguida pidamos la renuncia de un presidente, y lo digo desde el sentimiento radical, en que tenemos experiencia en que nos hagan, durante la historia, unas cuantas camas para que los radicales tengamos que dejar antes los gobiernos. Sinceramente yo hubiese acompañado este proyecto, porque en estas circunstancias hay que defender mas que nunca las instituciones, sea el presidente que sea, sea el gobernador que sea, sea el intendente que sea, no podemos, aquellos que tenemos alguna responsabilidad política, hacernos los distraídos, cuando alguna institución esta en peligro, mas allá de colores, de nombres y de partidos, pero quiero también, señor presidente, vivir en un país donde pueda tener el derecho a poder expresar lo que siento y no tener miedo de que afuera este un piquetero esperándome para pegarme. La Plaza de Mayo es de todos los argentinos, la Plaza de Mayo no tiene titulo de propiedad, y me resisto, me resisto, a que hoy estemos tratando de solucionar los problemas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del país, mediante un grupo parapolicial. Sinceramente esto de que o sos del palo o te cago a palo, es algo que no estoy dispuesto a asumirlo y obviamente no estoy dispuesto a aprobarlo. Así que señor presidente, quiero adelantar mi voto negativo a este proyecto de comunicación, porque creo que llego el momento, en vista de los 14 o 15 días que lleva este conflicto, que alguien de manera razonable pare la pelota, llame al dialogo, en democracia la única forma de solucionar los problemas es mediante el dialogo, mediante los consensos, mediante disensos, pero siempre mediante el dialogo, no de los palos, otros se encargaban de pegar palos, así que creo que desde este pequeño lugar, desde este humilde lugar de la patagonia hago un llamado a la sensatez de todos los sectores, porque cuando la cosa se desbanda de tal manera, creo que ya ni uno ni otro tiene razón, creo que la razón la perdieron los dos, porque como dije alguna vez en este recinto, no creo que la política sea una cosa fundamentalista, cuando caemos en fundamentalismos creo, sinceramente, que perdemos de vista los objetivos, y lo que mas me jode es que en todos estos fundamentalismos, siempre termina pagando el mismo, que es el pobre tipo que es al cual decimos que estamos defendiendo, porque el que esta ahora en el barrio esperando un litro de leche no le importan las retenciones, si mas o menos directamente lo afectan, pero con estas actitudes, donde ambas partes no pueden lograr un consenso para sentarse, por lo menos, a dialogar, creo que los perjudicamos mas y no los estamos acompañando. Así que señor presidente, lamento profundamente no poder acompañar a los compañeros que presentaron este proyecto, renuevo todo mi respaldo a la señora presidente de la Nación como institución, pero no hubiese podido estar tranquilo con mi conciencia y sinceramente se trata precisamente de eso, de buscar todos los medios para que podamos vivir en un país en el que pensar distinto no signifique nada mas que eso, pensar distinto, y que no somos ni mejores ni peores, somos simplemente personas que pensamos distinto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Muñoz tiene la palabra. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero decir que tampoco le voy a rehuir al posicionamiento en este tema, porque estoy convencido de que aquellos que tenemos alguna responsabilidad política debemos ejercerla, y como lo he dicho en algun otro tema también, estamos acá para tomar decisiones, y sobre el tema este he escuchado a los concejales que me han precedido en el uso de la palabra y realmente he escuchado diversos posicionamientos técnicos, técnico-político, político-económico, y obviamente que hay grandes diferencias entre unos y otros, hay distintas opiniones y se están manifestando acá con total normalidad en el ámbito que es, precisamente, el lugar donde se deben discutir los lineamientos generales, en este caso acá de nuestra ciudad, y se debería estar discutiendo este problema en el Congreso de la Nación, de la misma manera y con total seriedad y responsabilidad. De ninguna manera podemos permitir lo que hoy esta ocurriendo en el país, y yo desde ya adelanto mi voto negativo a este proyecto, porque yo creo que acá, recién lo dije, hay posicionamientos diversos, de la misma manera hay posiciones encontradas en estos momentos entre los sectores en pugna, pero yo no creo ni que tenga la razón un sector, o la total razón del tema, ni la total

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

razón este del otro lado, entonces no podemos apoyar, en forma responsable, a uno de los sectores en pugna, yo creo que hoy lo que necesitamos acá, es dialogo, es comprensión, es solidaridad con todo el pueblo argentino que esta siendo afectado por todas estas medidas, y hablo tanto de un lado como del otro, vuelvo a reiterar, entonces el posicionamiento hoy debe ser, desde este lugar, y haciendo más las palabras del concejal preopinante, propiciar un dialogo profundo y responsable, y utilizar todos los mecanismos del estado, que tiene a su alcance el gobierno nacional, para que logremos este dialogo y logremos el restablecimiento, si se quiere, de la paz en toda nuestra Argentina y que todos los vecinos de esta ciudad y todos los habitantes del país, tengan en su supermercado todo lo que necesiten para su subsistencia, para su alimentación diaria, y no con un reclamo sectorial se vean privados de algunos elementos, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Muchas gracias, concejal. Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Brevemente, no voy a seguir argumentando, creo que ya los distintos sectores han expuesto su distinto posicionamiento, solo una cuestión vinculada a las formas, realmente felicito al bloque del partido con el que históricamente desde mi fuerza social y política hemos estado enfrentados en esta provincia, porque creo que han hecho una intervención con muchísima altura y con muchísimo respeto por los diferentes posicionamientos que aquí se han expresado. Me da mucha lastima otros concejales, con los que creía compartíamos o teníamos en algunas oportunidades mayor grado de acuerdo, se hayan dirigido hacia quienes presentamos este proyecto en términos agraviantes, en términos violentos y a su vez piden el respeto, el consenso, la posibilidad de discernir políticamente, la posibilidad de respetarnos en cada uno de nuestros posicionamientos, hoy se nos ha llamado indignos, creo que eso es un agravio, es un adjetivo calificativo agravando a quienes pensamos de una manera diferente, realmente me gustaría que este tipo de calificaciones personales, con respecto a quienes tenemos una idea política distinta, se terminen en este recinto, porque creo que no tienen lugar y que efectivamente acá demostramos una incoherencia grande con esto de “ haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”. Si se pide respeto, si se pide consenso, si se pide permitir que cada uno pueda exponer y decir sus puntos de vista, creo que ninguno de nosotros nos merecemos, que a partir de tener un posicionamiento, que les puede gustar mas o menos a los concejales que aquí están, haya una situación de agravia hacia alguno de los integrantes de este Cuerpo, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Le voy a pedir a la vicepresidente primera si me reemplaza para hacer uso de la palabra. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra el concejal Burgos. CONCEJAL BURGOS: Gracias, señora presidenta. Realmente creo que no logramos en la mañana de hoy, encontrar el minuto para dar la redacción que, evidentemente, la gran mayoría estaba buscando. Se ha argumentado de distinta manera y coincido con la concejal preopinante, que la intervención del concejal del bloque del MPN tuvo una gran altura, tuvo conceptos muy firmes y en algunos casos afirmaciones que conllevan también un reconocimiento a errores pasados, que evidentemente todos los que hemos tenido como partidos responsabilidades de gobierno cargamos, cada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

uno de nosotros, con alguna mochila de errores cometidos en la gestión y que es bueno que se reconozcan. Nos ha tocado a los radicales tener que cargar con culpas de acciones, fundamentalmente de la dirigencia nacional, pero nos hemos hecho cargo y también de aquellas en la que nosotros nos equivocamos. Yo recuerdo, que en este mismo recinto, el bloque del partido provincial nos instaba al dialogo para terminar con un conflicto, que alcanzó casi los 90 días, con los trabajadores municipales, y a la luz de la distancia de los hechos creo que tenemos que reconocer que nos equivocamos en aquella oportunidad, y llego el momento en que los propios dirigentes sindicales y el intendente de aquel entonces, el intendente Horacio Quiroga, reconocieran y se saludaran reconociendo mutuamente los errores cometidos y el tiempo que se perdió de dialogo, para poder solucionar el conflicto al que hacia mención. Nos encontramos con una situación similar hoy, e indudablemente a ninguno, por mas autor o acompañando la autoría del proyecto que se presenta, creo que a ninguno, le ha pasado por alto, la actitud del grupo que comanda D'Elia, y nosotros lo vivimos aquí en la provincia, vivimos en la provincia también grupos que, con la argumentación de tener que liberar rutas o liberar espacios de producción, como fue en el caso de Plaza Huincul, y que era necesario liberarlo, que era necesario terminar con esta ocupación permanente que se hace de las rutas nacionales, se iba al exceso, y entonces en aquel momento aparecieron los cascos amarillos, ahora aparecieron estos grupos, que también llegan a la Plaza de Mayo y que cualquiera, si esta mañana fue siguiendo las declaraciones de los distintos dirigentes nacionales, habrán leído con estupor las declaraciones de este señor, que no solamente cree que la Plaza tiene dueño, sino que además dijo con total desparpajo " los mataría a todos". Y no entrando en cuestiones económicas, porque creo que hubo dos intervenciones de profesionales de las ciencias económicas que han sido muy claros, lo que si hay que tener en claro, que cuando el resto estamos diciendo que es importante que el gobierno nacional piense en los pequeños y medianos productores, es porque también ocurre a nivel nacional con los exportadores, lo que ocurre aquí, en nuestra zona, con los pequeños y medianos productores de fruta que cuando le entregan a los galpones, que son los que exportan hacia el exterior nuestros productos de nuestra fruticultura, le hacen la retención y los descuentos en el precio al momento que entra la fruta al galpón, y todos sabemos que esto ocurre, al pequeño productor de granos de nuestro país le hacen exactamente lo mismo. Por eso es que nosotros entendemos que se tiene que abrir un espacio de dialogo, porque es sumamente necesario, pero es necesario desde el punto de vista económico para poder encontrar los caminos, porque era necesario que se produjera una modificación en la política cambiaria, era necesario producir una retención, como decía el concejal del MPN, que se produjeran retenciones ante la gran concentración de riqueza de algunos sectores, para poder tener esos recursos que permitan, no solamente hacer una redistribución de la riqueza, sino que además permitiera eso mantener, para beneficio de los exportadores, el dólar al precio que esta en el mercado cambiario, porque hace falta que el gobierno permanentemente intervenga comprando para poder mantener los precios, o sea que hay una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

interdependencia permanente, pero hemos escuchado, y como decía mi presidente de bloque, que intervino en forma personal, y a mi me hubiese gustado que lo hubiese hecho, por lo menos, también en mi nombre, por esas razones que baje. Pero el decía que era sumamente importante que nos diéramos cuenta que es lo que queremos, y yo comparto, por lo menos, el modelo de relación que tienen que tener los argentinos, en el modelo de país que yo abrazo, aspiro y espero, y tal vez porque me toca en esta oportunidad de participar en este Concejo Deliberante, siendo no el mayor, pero si debo estar ahí pegándole en el poste, y me toco ver, sin haber podido votar allá en el 73, me toco ver como las distintas fracciones ideológicas se enfrentaban, no solamente ante el advenimiento de un proceso democrático, sino ante la llegada de un líder político, como era Juan Domingo Perón, a Ezeiza. Dentro de 15 días vamos a estar aquí tratando un proyecto de ordenanza donde colocamos el nombre de una ciudadana neuquina, de una vecina del Barrio Belgrano, que participó en ese entonces y tuvo que protegerse de la balacera de Ezeiza, y empezamos a vivir, en aquel momento, uno de los procesos mas duros, mas lamentables de la historia argentina, que había tenido nacimiento y por esa razón si alguno miro el aviso, que desde presidencia encomendé, que se hiciera para el 24 de marzo, donde puse cada una de las fechas de los distintos golpes de estado, para que no nos olvidemos nunca que el 76 no fue único, que tuvimos una escalada que comenzó en el 1930 con el derrocamiento de don Hipólito Irigoyen y que culminó con el genocidio que llevaron adelante los golpistas del 76, pero no nos tenemos que olvidar que en el 66 el dictador Onganía, fue el que puso en marcha la triste y celebra Noche de los bastones largos, donde desaparecieron muchos jóvenes, pero también quiero recordar que en el año 76 el primer desaparecido, que gracias a Dios lo recuperamos con vida, fue un hombre de la Unión Cívica Radical, y fue Solari Irigoyen, un diputado chubutense que pertenecía en ese momento al Congreso Nacional, un joven diputado en esa época, y vivimos se periodo, pero antes de que comenzara, antes de que llegara el fatídico 24 de marzo, fallece uno de los lideres mas importante de la Argentina, para sus seguidores y para sus opositores, porque creo que recibió el respeto hasta de los mas acérrimos opositores, y quiero recordar que en aquel momento en la despedida, quien era el presidente de la UCR y que fuera su circunstancial adversario en las elecciones de 1973, de un año antes, era quien lo despedía en el Congreso de la Nación al Gral. Juan Domingo Perón, y mas allá de lo que fue su discurso, que sigue siendo una pieza oratoria de colección, en determinado momento decía don Ricardo Balbín, “ necesitamos la concordia y el encuentro de los argentinos”, a mi realmente, me molesta pero me alarma, que no podamos en un momento excepcional de la Argentina, como se dijo aquí, en lo económico y es cierto que hoy lo que se esta discutiendo es como se redistribuye la riqueza y no la pobreza, y no la postergación, y no el parate nacional que teníamos, incluido nuestro gobierno, que lamentablemente no produjo los cambios como nosotros radicales queríamos, y que por esa razón nos vimos identificados en el gobierno siguiente con los cambios producidos por el ex presidente de la Nación, queríamos que se discuta en la Argentina en este momento y se discuta en los términos que corresponde. Acabamos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recibir con hora 16 un comunicado de prensa de las distintas organizaciones rurales de la Argentina, entre la que no solamente esta la Sociedad Rural Argentina, tan identificada con la gran oligarquía, con los Menéndez Bethy, los Martínez de Hoz, y todos esos apellidos que uno los busca y hasta en la época de los saladeros ya estaban sus apellidos, esta también la Federación de Cooperativas Agropecuarias, tantas veces nos llenamos la boca hablando de las cooperativas, ahí están los cooperativistas pidiendo ser escuchados, también esta la Federación Agraria Argentina, históricamente la expresión progresista de la producción del campo, también esta ahí, firmando y pidiendo ser escuchada. Evidentemente, como también se dijo acá, se esgrimen posiciones absolutamente extremas y cada uno de los que tomado posición, como también se dijo aquí, cree tener la absoluta razón. Cuando la discusión se maneja en esos términos, lo único que gana es la sinrazón. Yo quería una declaración donde le diéramos el respaldo institucional a la presidenta de la Nación, porque como dijo mi presidente de bloque, jamás vamos a permitir que, ante una medida, que aunque sea antipopular o sea equivocada, como algunos creen en este caso, inmediatamente pidan la renuncia o sea quieran subvertir el orden institucional en la Argentina, vamos a darle el respaldo institucional a la presidencia de la Nación, queremos si o si poder hacerlo en los términos que corresponde, repudiar cualquier tipo de violencia, repudiar cualquier tipo de delito, y hoy los ruralistas están cometiendo un delito parando las rutas nacionales y no permitiendo el normal abastecimiento para todos los argentinos, pero si queremos hacerlo cuando encontremos que la razón la podemos hacer en conjunto, y que no vuelva a ganar en la Argentina la sinrazón que tantos costos nos trajo, y fundamentalmente tanto dolor que hace, no menos, muy pocos días hemos estado conmemorando una de las noches mas negras de la historia Argentina. Por esta razón, es que nosotros integrantes de la UCR, junto con el concejal Baldo, mi presidente de bloque, decidimos que no íbamos a apoyar esta declaración, porque pretendíamos otra donde, justamente, encontráramos la síntesis del encuentro en la vida nacional, muchísimas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Muchas gracias, señor concejal, le cedo su lugar. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. No, mientras escuchaba a todos los otros concejales, que creo han estado todos muy bien, sobre todo Chango, usted señor presidente quiero decir, que cuando empieza hablando de los templarios y realmente nos informa mucho y nos enriquece, en nuestros oídos, pero no, un llamado de atención porque me llego un mensaje de texto al celular que dice esta noche apagón nacional a las 20 horas en repudio a Cristina Kirchner, pasalo. Y creo que esta discusión y analizando la información que tenia cada uno, un poco, de los concejales creo que ya los empresarios del agro se están transformando en rehenes de el oficialismo y de otras organizaciones políticas, que quieren desestabilizar al gobierno por intermedio de un conflicto de sectores. Hace un rato yo me exprese sobre la presidenta diciendo que no había tenido un discurso feliz, eso no significa que no este de acuerdo en gran parte del gobierno de nuestra presidenta, entonces no quería, o sea, crear ese malentendido, yo no creo que el gobierno, porque nos han dado mucha

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

información realmente y no creo que este sea un mal gobierno, o un buen gobierno ni ponerme en un lado ni en el otro, en el sector político, sino básicamente quería expresar que ese discurso y ese conflicto se había creado por esto, por este tema y que realmente, bueno, tenía que hacer esa diferenciación, siempre contemplando y creyendo en una mesa de dialogo para solucionar cualquier conflicto entre los ciudadano, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Ocampo tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. No, simplemente para dejar claro que ha sido brillante la exposición de nuestro compañero Pilatti, que ha expresado claramente la posición del MPn en un tema tan grave y con el respeto, como él lo manifestó, hacia los iniciadores del proyecto, que nosotros no vamos a acompañar, ni siquiera vamos a entrar a discutir de lo que ha pasado en la vida institucional de la Argentina desde el 900 hasta aquí porque podríamos empezar a discutir un montón de cosas que no se si hoy vale la pena, me parece que el planteo que hizo el concejal, que reúne la opinión de todo nuestro bloque, es avanzar desde lo constructivo, entonces hasta con respeto y hoy se lo dijimos a la concejal de Libres del Sur que no íbamos a acompañar su proyecto, pero bueno, para pedir que se pase a la votación, una moción, porque creo que el tema no da para seguir discutiendo, porque es una situación preocupante y muchos han expresado esto y me parece que es momento de trabajar para la grandeza de Argentina, que es la grandeza de todos, y además de las posiciones encontradas que tenemos, por eso somos de distintos partidos políticos, creo que tenemos que buscar, la forma y la responsabilidad como dirigentes, de que este sistema sea el que siga funcionando, con el respeto de todas las instituciones. Así que simplemente eso, para pedir que se pase a votar, y bueno, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Fernández hay moción de orden. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Bien, señor presidente, si hay una moción de orden la respeto. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración entonces, el proyecto de Declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: 3 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 13 Negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 13 votos, 12 perdón, porque no esta el concejal Jalil, 12 votos aclaro. Siendo las 18 horas 36 minutos damos por finalizada la sesión del día de la fecha, convocando para la próxima sesión el día 10 de abril a las 10 horas, muchísimas gracias.

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén